

REVISTA DE EDUCACIÓN

- EDUARDO ACEVEDO DÍAZ El paso de Los Andes, camino a través de cuatro cordilleras.
 RUBEN A. BENÍTEZ Don Juan Valera y nuestros problemas.
 ARMAND DELATTE La Constitución norteamericana y los pitagóricos.
 ROLANDO DORCAS BERRO Centenario del Departamento de Escuelas.
 CLARA C. R. DE CÁCERES La biotipología, nuevo enfoque humano.
 ATILIO A. VERONELLI La literatura infantil.

ESTUDIOS Y TRADUCCIONES

- C. TRESMONTANT, *El punto de vista y el método*. A. CASTIGLIONI, *La orientación de la alquimia*. DENIS HUISMAN, *Metodología del arte*. E. BONFANTI, *Metafísica y ética del trabajo*. DESIDERIO PAPP, *La complejidad de los átomos*. G. CONTENAU, *La magia en Occidente*. C. VILLAFUERTE, *El hecho folklórico*.

ACTUALIDAD PEDAGÓGICA

- ARNO STERN, *Curso de pintura para niños*. P. C. MALVIGNE, *Las revistas orales en la escuela*. L. B. C. DE VARELA, *La grafología en la escuela primaria*. S. UNÍA DE JUSTO, *Sugestiones sobre las historietas*. ALBERTO H. LAMMIRATO, *La enseñanza de las ciencias*.

LENGUAJE Y ESTILO

- GERDA OUTZEN, *El verbo y el dinamismo del lenguaje*. W. JAEGER, *La actitud analítica*. A. MARASSO, *Lectura y comentario de un texto literario*. A. HERRERO MAYOR, *Trastornos del lenguaje*.

LECTURAS

- ENRIQUE RIOJA, *Las flores del mar*. NICOLÁS AVELLANEDA, *El observatorio astronómico de Córdoba*. JOSÉ SOMOZA, *El retrato de Pedro Romero*. ANGEL CABRERA, *Animales navegantes y aviadores*.

BIBLIOGRAFÍA

- GEORGES DUMAS, *Las funciones sistematizadas de la vida afectiva y de la vida activa*. GUSTAVE THIBON, *El pan de cada día*. P. M. SCHUHL, *Platón*. NICOLAI HARTMANN, *La nueva ontología*. EDUARD MAY, *Filosofía natural*. J. BOURCART, *El fondo de los Océanos*.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

- A. PAGÉS LARRAYA, *Una olvidada página crítica de Leopoldo Lugones*. C. LÁZZARO, *Consideraciones astronómicas*. G. BACHELARD, *La dificultad*. G. AMALDI, *La Vía Láctea*. XAVIER BÓVEDA, *Del arte de escribir*. LA DIRECCIÓN, *España y América en el habla*.

CRÓNICA

- E. A. ZARA DE DECURGEZ, *Sarmiento*. J. OTTOLENGHI, *Sarmiento, fundador de escuelas*. M. E. VILLAR, *La vida ejemplar de San Martín*. J. BAYET, *Posición histórica del arte etrusco*. R. T. GARCÍA, *Estampas platenses*.



INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Coronel don EMILIO A. BONNECARRERE

MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Doña ELENA A. ZARA DE DECURGEZ

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Don GUILLERMO A. NAVEIRO

DIRECTOR DE LA REVISTA DE EDUCACIÓN
Don ARTURO MARASSO

SECRETARIA DE LA REVISTA DE EDUCACIÓN
HAYDEE C. BLOTTO

La REVISTA DE EDUCACIÓN se publica mensualmente y forma volumen, con numeración corrida, cada tres números. La correspondencia y las colaboraciones deben enviarse a la calle 57-777, La Plata, República Argentina.

Revista fundada por SARMIENTO en 1858

Esta Revista se envía gratuitamente a las escuelas, instituciones y bibliotecas. Se vende en librerías a doce pesos.

Setiembre de 1956

Año I Nº 9 (Nueva Serie)

REVISTA DE EDUCACIÓN

El paso de los Andes, camino a través de cuatro cordilleras

A principios del siglo de Mayo, un ilustrado viajero dado a la aventura de conocer la Tierra, Pedro Schmiedyer, atravesó nuestros Andes en viaje a Chile. En pos, en su mula, cabalgaba su compañero por la senda de una sola herradura, de cincuenta centímetros de ancho. Exclamaba a cada instante: ¡Ave María, qué camino! Era por el verano de 1820, exactamente tres años después del paso del ejército de los Andes.

El paso de la Cordillera de los Andes. He aquí una expresión que no da idea cabal de la grandeza de esta hazaña. Ella induce, al que no conoce el terreno, a imaginar una montaña con su cuesta ascendente, su cumbre nevada y su pendiente de descenso. Eso es todo. Ascender, tramontrar y descender, como lo hace un alpinista, después de haber esperado tiempo favorable para no verle la cara a la temible tormenta de nieve.

El lector de libros de historia podrá saber con qué previsión fueron aparejadas las piezas de artillería, los armones, las cureñas, las municiones, el bagaje; pero si se interrogó ¿cómo es la cordillera de los Andes? no lo podrá saber más que en términos generales. La respuesta se la da el mismo general San Martín. Él no habló en sus partes de «la cordillera», sino de «las cordilleras», de «cuatro cordilleras». El genio revolucionario de San Martín, transformador de la historia, tuvo en la zona andina su propio escenario. Concordó con el gran revolucionario

geológico, transformador de lo que fué el más antiguo suelo de nuestra Argentina. Ese revolucionario fué el movimiento orogénico andino, ocasionado por las gigantescas fuerzas que actuaron desde lo profundo del planeta.

Desde el final de la era primaria hasta los comienzos de la secundaria, el solar geológico de la actual Argentina formó el extremo occidental del continente Gondwana, cuyas areniscas rojas están a la vista en La Rioja (estratos de Paganzo). Una carretera hubiese unido las provincias andinas y la India, pasando por África y Arabia. El borde occidental de este antiguo continente fué levantado y encorvado. Este borde levantado y plegado formó la precordillera de La Rioja, San Juan y Mendoza, la primera valla que salvó San Martín en su famosa marcha. En Mendoza lleva el nombre de Paramillo; en San Juan, Tontal, Zonda y otros más. Entre esta cordillera y la cordillera chilena de la Costa, existió un mar angosto y muy profundo. Su fondo estaba recubierto por un manto de sedimentos de miles de metros de espesor. La precordillera le servía de litoral, y como habían pasado millones de años desde su formación, ella descansaba tranquila en su vejez, soportando la destrucción llevada a cabo por los agentes físicos; había desaparecido su imagen de montaña juvenil, de vértices y aristas; se habían aplanado las cumbres. Pero un día cesó esta quietud de abuelo. No hay poltrones en la naturaleza. La vieja cordillera fué rejuvenecida, como si fuese un Fausto geológico. Se alzó de nuevo hasta sus cuatro mil metros. ¿Qué había ocurrido? Había entrado a la liza el revolucionario andino, de incontenible joven ímpetu, como el del Libertador y el de su hueste.

La corteza terrestre se contrajo; apretó con presión de tenaza la cuenca del profundo mar en el que la precordillera mojaba sus faldas; comprimió el manto de sedimentos que cubría su fondo. Reblandecidos por la presión, fueron plegados e impulsados hacia arriba. Estos pliegues dieron origen a las inmensas montañas andinas. La cuna

de los Andes fué, pues, el lecho de este antiguo mar. Como un epitafio colocado a cuatro mil metros de altura, los cerros muestran los fósiles de los seres marinos que vivieron en sus aguas y que reposaron en su fondo, a miles de metros de profundidad, en la noche del abismo.

Hoy forman la ceja de la montaña, bajo el raudal de luz de su cielo, y sirven de lecho a la nieve de sus inviernos. He aquí desmentida la idea que nos formamos del carácter inmutable y definitivo de las cosas de la naturaleza. No hay paz eterna en la vida del planeta.

¿No ocurrió algo más por efecto de este impulso trastornador que puso término a la vida de un mar? Sí, ocurrió, y esto tiene relación con el paso de San Martín. Rocas yacentes en la profundidad, situadas al oriente, fueron solevantadas hasta formar gigantescas montañas, de rumbo paralelo a la cordillera andina. Esta cordillera, constituida por varios cordones, es llamada *la cordillera frontal*. El general San Martín pasó dos de sus ramales, llamados cordillera del Tigre y cordillera de Espinacito. Las cuatro cordilleras del camino de los Patos, seguido por el general San Martín, son, desde su salida de Mendoza: la precordillera de La Rioja, San Juan y Mendoza, llamada en el sitio del pasaje, sierra del Paramillo; la cordillera del Tigre, la cordillera de Espinacito, la cordillera andina que sirve de límite a la Argentina y Chile.

Conocemos, pues, el itinerario. Falta saber cómo es el Camino de Los Patos para que tengamos una idea del esfuerzo que demandó su cruce.

Una idea de síntesis sería ésta: el «camino de las cuatro cordilleras». Decir cuatro cordilleras equivale a determinar la medida del esfuerzo y del concierto de los factores adversos.

La precordillera no da fácil paso. Los cordones son angostos; están alineados, si se me permite la expresión, «codo con codo». Las faldas son abruptas; algunas, sobre

todo las de occidente, son casi verticales. De llevar un apodo, la precordillera podría ser llamada «La empinada».

Un soldado cabalgando en su mula podría estar seguro de no despeñarse. Mas, es necesario recordar que la estrechez del camino, verdadera senda, lo que se llama «camino de una sola herradura», obligó a abandonar los carros tirados por bueyes, en los que se transportaba la artillería y los bagajes. Las mulas reemplazaron a los carros. La carga exigió muy especiales cuidados para que no rozara la pared de la montaña y el animal perdiese equilibrio y cayese al abismo. Saber cargar bien lo es todo en la cordillera. El tránsito a través de las cordilleras no presenta solamente el obstáculo del relieve áspero. Los ríos andinos corren por profundos surcos de paredes verticales, llamados en la zona, «cajones».

Todavía no se ha creado la toponimia sanmartiniana. El río de Los Patos bien merece ser motejado «El obstinado». Fué el primero en oponerse al cruce en su carácter de dueño de la ruta. No era cosa de perder el tiempo en colocar los puentes de cordeles, que por su escaso número, sólo hubieran auxiliado a una de las varias columnas en que había sido dividida la hueste libertadora.

Sus hombres, después de descender del filo de la cordillera del Tigre, en marcha de pocos kilómetros hacia el Oeste se asomaron a su cajón, que allí se desliza rápidamente rumbo al Norte entre las dos cordilleras, la del Tigre y la del Espinacito. La lógica induce a pensar del siguiente modo: Si los ríos de montaña abren las rutas, qué mejor camino tuvo el ejército de los Andes que este río de Los Patos, alimentado por ríos que descienden de los pasos de la cordillera limítrofe. El razonamiento de pura lógica conduciría a esta conclusión: «el río lleva de la mano».

Mas, no pudo ser así. Este río hosco, celoso de su fuerza, orgulloso del origen de sus aguas, cuyas fuentes de alimentación son los glaciares, los hielos del Aconcagua

y del Mercedario, no permite que se le transite por su orilla. La angosta senda recorre la peligrosa falda de la montaña.

En lugar de ser apertura geográfica, es puerta cerrada. Cierra el acceso a los valles de su cabecera, el Valle de Los Patos y el Valle Hermoso, situados en la comarca de la cordillera limítrofe, como si ellos fuesen el hogar recatado de sus primeras aguas, aquello que debe ocultarse a las miradas profanas.

Su profundo cajón impidió a San Martín transitar por su orilla, necesitado como estaba de llegar en línea recta a esos valles, para ganar tiempo, ahorrar material y provisiones; para protección de sus caballos y de sus mulas, ya casi inutilizados en la ruda jornada sobre la piedra.

Lo obligó a penetrar en la tercera cordillera, la más escabrosa de todas, la de Espinacito. Si hiciéramos fábula le haríamos decir al hostil río de Los Patos: «Ya no lo veré más, porque no podrá bajar sin despeñarse». El nombre de esta cordillera nos dice algo de su rigor. Áspera cumbre dentada; altísimo paso de cuatro mil quinientos metros, de descenso tan pendiente que entre curva y curva la distancia no excede, en ciertos lugares, de algunos metros.

En el riscoso Espinacito el ejército, al descender, quedó materialmente «colgado». Un descenso en tirabuzón se agrava a causa de un repentino cambio del rumbo del paso, como para echar al abismo al viajero, que marchando hacia el Oeste, en veinte metros se ve obligado a descender hacia el Sudoeste. El ejército, como empujado por el brusco cambio de rumbo y de altura, fué a dar al valle de Los Patillos.

Era lo que buscaba San Martín: el Sur.

Antes de reposar de la fatiga, los soldados habrán elevado la vista hacia la dentada cumbre, diciéndose, si es que no se persignaron: «¿Espinacito? El espinazo del diablo, querrán decir».

Camino, pues, para vuelo de águilas.

Los Patillos es nombre que nos sugiere la vecindad del valle de Los Patos. Patillos es un plano inclinado, un verdadero tobogán, con pendiente que se inicia en los tres mil quinientos metros de altura y que termina en los dos mil ochocientos, elevación de su extremo Sur situado en su junción con el valle de Los Patos.

A la altura de tres mil quinientos metros la tropa de O'Higgins sufrió un frío intensísimo como lo dice este jefe en su parte. Era noche de luna y su luz refulgía en blanco manto de nieve de la cordillera de La Ramada, situada al Norte. El hábito helado descendía de sus cumbres para aterir a los hombres. No le quedó más remedio a O'Higgins que «reforzar la tropa con un poco de vino».

Se ve bien claro, sin necesidad de echar la vista al mapa, que el ejército desembocó en Los Patos descendiendo desde el Norte, a pesar de haber comenzado su marcha desde una posición geográfica meridional. Es la mejor demostración del rodeo realizado.

Los hombres han pisado el valle de Los Patos, y su prolongación, el de Valle Hermoso. Al fin encuentran pista ancha, al fin abandonan el recelo; al fin el peligro ha desaparecido y la atención reposa. Ya no transitan al borde del abismo; ya no oyen rodar las pequeñas piedras, removidas por los cascos de las mulas, sobre el talud del precipicio.

El valle de Los Patos es árido, pero el Valle Hermoso es una vega. El pasto abunda. Los animales se reponen del forzado ayuno. Es vega propia para apacentar el ganado en su grama. Algunas casas de piedra sugieren la presencia de pastores de ovejas en tiempo de verano. Muchos de los hombres de la mesnada libertadora, son, también, pastores en la lejana pampa. Estos hijos del horizonte, extrañan el plano de su llanura nativa, abierto a todos los rumbos, bajo un arco de cielo de la vastedad del marino; sienten la emoción de su paisaje, que tiene un aire de pensar las cosas y de querer estar solo, como ellos.

El impulso consecuente a esta evocación, mueve a los hombres a juntarse con los caballos, los compañeros del libre y vasto espacio de la pampa añorada, sin la montaña que reduce la visión del cielo, y los mueve a atenderlos, a dolerse de los maltrechos; a renegar de las filosas piedras que los han despeado; a admirar al general que quiere a su caballada como a sus propios ojos, y que parece decirles, cuando los ve curando a los lisiados: «El caballo agradece la paciencia, hijo».

Pero esta nostalgia es el nervio del ánimo de lucha. El haz de los paisajes nativos, añorado por unos y por otros, forma en la comunidad de trato, el unísono argentino. Todos son cuna de patria, una e indivisible, y este sentimiento exacerbado por la disciplina del gran jefe de la hueste, hará de ellos defensores porfiados en el denuesto, próceres en la pugna, desde Achupallas a Ayacucho.

Ahora, los soldados contemplan azorados la cordillera de los Penitentes, ramal del macizo del Aconcagua. Ven un ejército de encapuchados blancos que parece ascender en procesión de penitencia la cuesta de la montaña. Es la «nieve penitente». La nieve que, acumulada en depósitos de varios metros de espesor, se derrite de modo irregular, a punto de que quedan sin fundirse masas de forma cónica tan altas como espesa fué la nevera. La oblicuidad de la falda de la montaña da a los encapuchados la apariencia de estar en postura de oración y de arrepentimiento del pecar.

Los soldados están frente a una de las maravillas de la Argentina.

El panorama les hace olvidar los peligros de la jornada. Hacia el Sur ven el Aconcagua. En el horizonte del Norte aparece a la vista la imagen del Mercedario, el gigante de la cordillera de La Ramada.

Pero el rasgo de más carácter del paisaje es el cerro Alma Negra, del grupo del Mercedario, altísima cumbre de nieves eternas. Negro como la tiniebla, este cerro con-

trasta con la ensabanada cordillera de La Ramada. No era la primera vez que los soldados desfilaban ante los cerros enlutados, de roca volcánica, de agudas cúspides. Ya habían marchado sobre las rocas porosas formadas por las cenizas endurecidas de las erupciones volcánicas, sin sospechar que aquellos escoriales, con aspecto de depósitos de desperdicios, eran testigos de otra lucha; la entablada por las tétricas montañas negras, de lava forjada en la fragua interna de la Tierra que perforó a las propiamente andinas, de paisaje policromo: amarillas, rojas, verdosas, pardas, como lo quiso el capricho de la paleta geológica.

Los hombres de la cruzada libertadora llevaban también, la energía en potencia, la que destruye para crear.

A un costado de Alma Negra, hacia el Occidente, la montaña trunca de la cordillera de La Ramada, de nombre La Mesa, sirve de imagen de contraste. Los hombres de la hueste habrán confirmado su nombre. Habrán visto en La Mesa el techo de un rancho de una sola agua, con su sábana de nieve, paño blanco tendido bajo el azul turquí del cielo andino y de su sol dorado. Habrán comparado esas dos franjas con las de la Bandera del ejército de los Andes.

Otros factores influyeron para agrandar el esfuerzo. Sabido es que el mal de puna ocasiona graves trastornos fisiológicos. Es lo que se llama «la agresión de la altura». Y no es posible una súbita adaptación para su remedio. Recientes investigadores afirman que el habitante de las punas y de las altas cordilleras, es una variedad del hombre. Sus pulmones son de amplia capacidad; en proporción al tamaño del cuerpo, su corazón es de gran dimensión; el tórax es atlético; el pulso es lento. En un hombre inadaptado a la altura, el esfuerzo muscular agrava el mal de puna. El Libertador pudo conjurar el peligro proveyendo de mulas a su infantería; lo conjuró a medias como puede leerse en su carta dirigida al general Miller: «La

puna —dice— atacó a la mayor parte del ejército, de cuyas resultas perecieron varios soldados».

No exageró. Quien cabalga tiene necesidad de ensillar, desensillar, llevar el caballo a la aguada, buscarlo en el pastadero bajando o subiendo pendientes. Hubo que descargar o volver a cargar las mulas, en cada alto del camino.

Se realizó pues un esfuerzo predisponente al mal de puna. Hombres de las bajas llanuras, fueron seguramente sus primeras víctimas, sin cura posible, porque el único remedio es descender de la gran altura.

Con el tiempo este ejército combatiría en las punas peruanas, a 4.500 metros de altura, en Pasco; a 4.000, en Junín; a 2.700, en Ayacucho y a 3.000, en la puna ecuatoriana de Pichincha. Nuestros soldados ya habían batallado a 4.000 metros en el altiplano del Alto Perú. Mal de puna, esfuerzo de muchos que dejaron sus huesos en los campos de batalla, lejos del pago nativo, sin que los suyos pudieran leer el epitafio de sus tumbas, si epitafio tuvieron.

Contemos otro factor adverso, exigente, también de mayor esfuerzo: el clima andino y sus efectos sobre la montaña. El clima de la zona andina y preandina es el de los desiertos de muy exiguas precipitaciones, de gran sequedad atmosférica. Durante el día las rocas recalentadas se dilatan. Al ponerse el sol, el enfriamiento es repentino. Durante la noche, en el campo de batalla de Junín, a 4.000 metros de altura, murieron de frío todos los heridos. A causa de haberse dilatado durante el día y de contraerse apenas se pone el sol, las rocas se agrietan. Con el correr del tiempo se fragmentan; sus fragmentos se desmoronan por las pendientes de las montañas, donde forman enormes depósitos.

La precordillera y los Andes son montañas con figura de montañas de desierto. El panorama de la montaña en destrucción es grandioso. Las quebradas son torrenteras

de rodados. La montaña sepultada bajo sus propios despojos, hasta los tres mil metros de altura, constituye lo típico del paisaje.

Si lo consideráramos desde el punto de vista estético, diríamos que este paisaje andino se compone de un desnudo de naturaleza, sin recato, imagen de expresión directa, imagen no completada por nuestra imaginación: estas enormes montañas todo lo dicen sin ocultar lo que debemos imaginar, como si fuesen inmensas arrugas de la impudorosa vejez de la Tierra.

¿Cómo obstaculizó el material suelto de las rocas destruidas el paso de la hueste libertadora? Fácil es suponerlo si se recuerda que las sendas faldean la montaña, al pie de los «derrumbaderos», «despeñaderos», «resbaladeros», al pie de las «faldas arrancadas». Así son llamadas las faldas cubiertas por los fragmentos de la roca destruida. El espectador cree ver la obra de millones de picapedreros que trabajaron sañudamente para reducir la roca a polvo. La senda queda cubierta, y si es transitada, debe marcharse sobre el material destruido —a veces del tamaño de un metro— que no se despeñó en el abismo, y que se despeñará apenas transiten sobre él. Nuestro Libertador había previsto que sus mulas y sus caballos y aun sus bueyes utilizados en las primeras jornadas, marcharían sobre la roca, y los hizo herrar.

Veamos la obra que hicieron los «derrumbaderos» y los rodados. El propio Libertador lo va a decir. Al general Miller, que lo interrogaba para escribir sus memorias, le contesta: «El ejército llevó 10.600 mulas de silla y de carga, 1.600 caballos y 700 reses y a pesar de un cuidado indecible sólo llegaron a Chile 4.300 mulas y 511 caballos en muy mal estado, quedando el resto muerto o inutilizado en las cordilleras».

¿Cómo pudo ser mitigada la penuria sufrida por estos hombres? Con humorismo, solamente. Dice O'Higgins en

uno de sus partes: «Ayer se fué el cirujano mayor a incorporarse a la vanguardia. Hoy se ha muerto un soldado del número 7. Todos ignoramos cuál fué su mal. Un barbero que hace de cirujano y sabe hacer menos, podría acertar».

El paso de los Andes a través de cuatro cordilleras desérticas, es una de las mayores proezas del esfuerzo que hayan realizado los hombres.

San Martín fué un genio de la voluntad, del tipo de los que abren nuevos rumbos al destino humano.

Querer ser más, flecha disparada hacia la distancia, flecha que no volvió al carcaj sino con la independencia de América.

Los años que siguieron a su exilio fueron de silencio. Su gesta había terminado con la acción activa. No la recordó en memorias; no la exaltó en alegatos. Parece que hubiera pensado: «quede eso para después». No quiso alzar talla sobre los sucesos ni sobre los que lo negaron para amargar su nostalgia de la Patria, sobre los que se dueñen de la virtud ajena como si fuese dardo hincado en sus corazones.

La Patria seguía siendo hermosa en sus montañas, en su pampa, en su cielo, en sus grandes ríos. Quizá él pensó que los hombres vendrían al seno de su memoria. Los grandes recuerdos debieron mitigar su nostalgia.

Ya sin luz en los ojos, es posible que brillase en su memoria la imagen de sus Granaderos. Fueron «los del comienzo», los de San Lorenzo; los dos que cruzaron Los Andes con Alvarez Condarco, anticipándose al paso del ejército; también, fueron «los de la despedida», los ochenta que combatieron en Ayacucho, dando el adiós a las batallas de la independencia americana.

Y volvería siempre a su memoria el recuerdo de la imagen de aquellos bizarros, como si después de librada la batalla de Maipú, volviesen al trotón de sus bridones es-

pumantes, con los pesados sables teñidos de la sangre, con el polvo de la jornada sombreando los rostros, y la Bandera del ejército de los Andes, desgarrada por la aspereza y el brío de la pelea.

Chacabuco, Maipú, Pasco, Río Bamba, Pichincha, Junín, Ayacucho, nombres preclaros de aquella preclara gente. Eran los hijos de armas del Libertador; los hijos adoptivos de las cordilleras, «los de los Andes», los que llevaron más allá del Ecuador el nombre del país de Mayo y de Julio ¹.

EDUARDO ACEVEDO DÍAZ (h.).

1. Complementa este estudio otro dado a conocer en 1948, con ilustraciones, diseños demostrativos, croquis, en el que se demuestra con la prueba de los partes de los jefes y dos oficios del propio Libertador dirigidos al Director Supremo, a la vez que con la prueba geográfica y topográfica y los datos coadyuvantes de las cartas pertinentes del Instituto Geográfico Militar, que el grueso del ejército a cuyo frente estaba el general San Martín, entró a Chile por el paso de Las Llavetas. En dicho estudio se recuerda que el ejército pasó una quinta cordillera situada en Chile: el Alto del Cuzco.

Don Juan Valera y nuestros problemas espirituales

Pocos nombres en el siglo XIX español. Pero nombres significativos: Menéndez y Pelayo, Leopoldo Alas, Juan Valera. La labor de Menéndez y Pelayo es por demás conocida. Él lo sabía todo, todo lo historió. Reconstruyó, como hueso por hueso, la magnífica pero entonces quebrantada estructura cultural de España. Leopoldo Alas, con más humanos límites, atinó, entre ansiedades y duelos, a ejercer, desde el periodismo, su entendedora crítica literaria. Juan Valera está entre ambos. Su saber, aunque amplio, no es profundo. Su comprensión queda a medio camino. Fué, sobre todo, un escritor. Lo vemos, en su siglo, como un escollo, a cuyos pies las aguas se entrecruzan. Todo lo domina desde arriba, con su inteligencia ática, fría, clara y ordenadora. Tenemos que retroceder hasta Larra, o correr hasta Ortega y Gasset, para descubrir un español tan europeo, de visión tan amplia como la suya. Bien piensan quienes consideran a Valera precursor del movimiento renovador de España.

Escasean los estudios sobre la obra de Valera; sumaria es la bibliografía que a él se refiere y poco cuidadas, e incompletas, las ediciones de sus libros. No es justo. Juan Valera se destaca ya como un clásico de la literatura española moderna. Reelerlo en el cincuentenario de su muerte es obligación gustosa, placentero acercamiento.

Para nosotros, americanos y argentinos, volver a su obra es, además, deuda de gratitud. Su autor fué el primer español que atendió a las cosas de América y de la República Argentina. No siempre esa atención fué des-

interesada, ni demasiado comprensiva, pero, de cualquier modo, loable es el intento y jugosos resultaron los frutos.

Valera pretendió, durante toda su vida, establecer entre América y España firmes lazos espirituales. Sobradamente preparado estaba para tal misión. Para esa misión le servían su conocimiento del mundo, su diplomacia sutil, sus corteses maneras y hasta su desconcertadora ironía. Pero nunca su indiferencia.

Los pasos de esa tentativa de acercamiento están registrados en las *Cartas americanas* y *Nuevas cartas americanas*, colecciones que comprenden parte de su correspondencia y artículos aparecidos, desde 1888, en «El Imparcial» de Madrid, la «Revista Ilustrada» de Nueva York, «El Correo de España en Buenos Aires», y «La Nación». No pocas referencias a escritores argentinos pueden recogerse también en el *Epistolario de Valera y Menéndez y Pelayo*.

En esas publicaciones Valera ahondó juicios sobre hombres, sucesos y libros americanos. Esos juicios avivaron el interés de los estudiosos, despertaron polémicas, removieron los apocados espíritus. Sirvieron, de paso, para difundir, en nuestro continente, la literatura española y, en el continente europeo, la americana. En esos escritos Valera dispersa sus ideas —en algunos casos transitorias ideas de los hombres del XIX—, sobre el pasado, la realidad y el destino de los pueblos del nuevo mundo.

Destacar, ordenar y juzgar objetivamente esas ideas, importa para el estudio de las relaciones hispanoamericanas y, al mismo tiempo, para la historia de nuestras literaturas nacionales. En este aspecto de la tan variada acción del intelectual español, se manifiesta, como en todos los demás, la individualidad abarcadora del autor recordado. Inquietudes, resquemores, ansias, sobrenadan su prosa tersa y cambiante. Además, y bueno es anotarlo, en esos escritos sobre temas americanos, de alcance sólo

periodístico y de estilo menos cuidado que el de otros escritos suyos, asoma, de vez en cuando, un Valera poco conocido: el apasionado campeón de España y de su cultura nacional.

El acercamiento de Valera a las cosas americanas contó con época propicia. Los americanos, liberados, por aquel tiempo, de sus obligaciones civiles, acudían a las universidades de Europa. Barcos cargados de frutos naturales llevaban, desde nuestras costas, señaladamente desde las argentinas, preciados signos de prosperidad. La vida, en fin, parecía latir, con pulso ininterrumpido y vigoroso, en los confines del mundo nuevo. Esa floración americana había despertado, desde hacía rato, el interés de Europa. América concretaba el mito romántico del progreso. España unía a su curiosidad, orgullo patricio y algunas tardías y explicable acritudes.

Valera representa, también en esto, a la España de su tiempo. En él esa curiosidad matizada prendió tempranamente. Integraba entonces la embajada española en Lisboa. Allí se enteró de su próximo traslado al Brasil. Pronto manifiesta que le agradaría conocer esos países «cuya naturaleza gigantesca y naciente civilización deben formar contraste con las cosas de por acá». Ese juvenil entusiasmo parece apagársele luego, cuando, preso en su investidura diplomática, lo hallamos, en 1851, en la corte de Río de Janeiro. Allí sólo vida galante, amoríos, nostalgia de tierras europeas. No queda más, en sustancia, de su corta permanencia, que alguna alusión al paisaje brasileño en el decorado de sus novelas posteriores. América no se fija en los trazos de su pluma.

Treinta años después, lo envían nuevamente a América. Ahora navega hacia el norte, para actuar en la embajada de Washington. Era ya un diplomático conocido: París, Nápoles, Varsovia, San Petersburgo, se jalaban en su foja personal. Como de novelista su nombre sonaba también en América. Su *Pepita Jiménez*, con

sus modales elegantes y su hablar sabroso, habíase adueñado ya de los salones de la burguesía americana.

Así se lo vió llegar a Estados Unidos. Pero detrás del hombre público, o integrado con él, otro Valera sufría desplazamientos políticos, lejanías hogareñas, apreturas económicas. Por eso, fueron años poco fecundos los de Washington. ¿Cómo trabajar en la soledad, con el constante recuerdo de la familia? En España se le muere, a poco estar en América del Norte, el hijo predilecto. La inesperada noticia lo desgarró. El dolor lo cala hondamente, al tiempo que la morriña lo entumece. Valera sacude la cabeza, intenta apartar las preocupaciones lastimeras: «Así, pues, no quiero añadir ya nada más sobre lo que habré dicho en otras cartas sobre la muerte de Carlitos. Diré sólo que recuerdo ahora, y me finjo y represento con claridad en mi imaginación, todos los rasgos del bondadoso corazón de mi hijo, las muestras de cariño que nos daba, su modestia cuando se juzgaba inferior a su hermano, las lágrimas y los apuros suyos cuando se figuraba que no podía complacerme aprendiendo bien una lección por falta de memoria o por cortedad de entendimiento, lo cual era mala ilusión suya, y recuerdo también su alegría y el contento ante todo, y la confianza de amor con que entraba en la vida y su destreza en todo ejercicio corporal, y el bozo que le apuntaba, y los ojos tan hermosos y tan dulces, y todo esto me hace llorar y pensar con honda amargura en que lo perdí para siempre». ¡Cómo se desdibuja la imagen de un Valera frío, intelectual, ante estas páginas escritas en América! ¡Qué distinto se nos muestra este Valera que escribe desde su propia llaga!

Menéndez y Pelayo, amigo solícito, consigue consolarlo. Las cartas van y vienen. Cada carta del estudioso santanderino es una incitación al trabajo. A sus instancias, Valera traduce poetas de lengua inglesa, acerca a España nombres ilustres de la literatura norteamericana.

Escasa labor intelectual, si se compara con la de otras etapas. Pero Valera observa, medita, comprende. Descubre, poco a poco, las características de la vida estadounidense. Se asombra de que las mujeres lean allí tanto, y los hombres usen técnicas tan evolucionadas: «Todo lo mecánico se hace aquí perfectamente» —dice. Pinta las costumbres de las gentes norteamericanas, con una prosa que recobra el color perdido.

A esto se limitan los contactos personales de Valera con la América portuguesa y la inglesa. Nunca puso los pies en la América de habla española. No fué por desaprensión. Anheló siempre visitar nuestras costas septentrionales, pero algunos azares imprevistos se lo impidieron. Antes de viajar a Brasil advertía a su madre que luego «enderezaría hacia Córdoba, salvaría las cordilleras y llegaría hasta Chile». Le faltó dinero para cumplir el propósito.

Por contactos indirectos, Valera conoce en cambio, suficientemente, la corriente espiritual de Hispanoamérica. En Estados Unidos frecuentó el trato de muchos sudamericanos y centroamericanos y, a través de ellos, comprendió las formas de la vida y del pensamiento de América hispánica. Abundan, desde entonces, en las cartas de Valera a Menéndez y Pelayo, noticias sobre autores y obras literarias de esa parte del continente. Surgen, por primera vez, entre esas noticias, referencias a los asuntos argentinos.

Juan Valera descubre espiritualmente a América en los Estados Unidos. Las lecturas frecuentes y la visita asidua de intelectuales americanos, afirman, luego, ya en España, un interés continuado. Ese interés no parece producto del azar, sino lenta maduración de propósitos meditados largamente. Valera, desde tiempo atrás, pretendía «reanudar amistades entre hombres de sangre y de lengua españolas». Afirmaba también que sus escritos americanos constituirían «un documento para escribir la

historia literaria de las Españas». Quería, sobre todo, sobreponer a los enconos políticos o doctrinarios provocados por las luchas de la independencia en un caso y los distintos credos religiosos en el otro, la simpatía y la fraternidad.

Propósitos menos esenciales se agregan luego a aquella finalidad. Valera comprobó que en Norteamérica la gente leía, y mostraba gusto por las letras españolas. Las ediciones estadounidenses alcanzaban tiradas de cincuenta mil ejemplares, cifra nunca lograda por las publicaciones europeas. «Creo que en América es donde está nuestro gran mercado literario» —dice repetidamente a Menéndez y Pelayo. El mismo Valera se preocupa, aunque sin mucha fortuna, por que los editores peninsulares envíen publicaciones españolas a países americanos.

No es necesario ocultarlo. Otro propósito, esta vez político, guía el acercamiento de Valera. Sabía él que España necesitaba de reactivos inmediatos para quebrar su prolongada decadencia. Causa de esa decadencia fué, según él, la revolución americana. Valera piensa que las letras pueden avivar los bríos españoles. Las letras «son como signo del renacimiento o de la elevación de los pueblos» —dice. Él mismo se adjudicaba papel en la empresa: «Vamos a ver si entre usted, Alas, algunos otros y yo, aunque flojo —manifestaba a Menéndez y Pelayo— resucitamos por completo la mente española, con las condiciones que en el siglo XIX y aun en el XX conviene que tenga». La batalla intelectual de esa empresa pronto aparece iniciada por el mismo Valera y continuada, casi simultáneamente, por Menéndez y Pelayo. No les falta la frase de proclama: «A poco que hagamos conquistaremos otra vez la América, no materialmente, sino con el pensamiento». Entendía que aun la misma Academia Española podía colaborar en la reconquista espiritual del nuevo mundo.

Como primer paso para lograr ese acercamiento entre España y América, Valera intenta despertar en los americanos la conciencia del común origen y de la común continuidad histórica y cultural. Fácil le resultará hacerlo. Nadie podrá negar, ni la misma historia, la participación de América en la raza, el idioma y la literatura de España. Precisamente sobre la raza, la historia, el idioma y la literatura, el autor de *Pepita Jiménez* ejercita su dialéctica y su fina capacidad analítica.

En esta triple crítica valeriana, la Argentina, según es lógico suponer, aparece no pocas veces. En cada una de esas orientaciones críticas, Valera manifiesta, en lo referente a nuestro país, cuidada atención y previsora cautela. Comprende que, a causa de la inmigración, el porvenir de la raza española —tal como él la entiende— se vuelve oscuro en las costas del Plata. Sin mucha seguridad afirma, no obstante, que no es de temer que esa inmigración pueda perjudicar la pureza de la raza española. Los inmigrados, una vez llegados al país, «deberán *españolizarse*, o si se prefiere, *argentinizarse*. Si suponemos lo contrario —agrega— señal es de que en La Plata (sic) no hay verdaderamente nación sino gérmenes de nación». «La actividad, la energía y la riqueza que muestran hoy los argentinos hasta en empresas que parecen aventuradas y de inseguro buen éxito, nos quitan todo recelo de ésa a modo de desnaturalización con que el autor francés (Daireaux) amenaza a ustedes». Ejemplo de esa actividad, esa energía y esa riqueza, manifestaciones todas de una fuerza racial insospechada, es la provincia de Buenos Aires, que en cinco años «se ha creado una nueva y magnífica capital, La Plata, llena de soberbios edificios, monumentos y palacios y poblada ya de cincuenta mil ciudadanos».

Con respecto a la historia argentina, no parece menor la intransigencia de Valera. Sus ideas sobre nuestros héroes nacen de su general opinión sobre las gestas ame-

ricanas. Las luchas de la independencia constituyeron, a su juicio, «una guerra civil de emancipación entre gente de la misma casta, lengua y costumbres». En esas luchas actuaron hombres criados y adiestrados en España. No parece admisible, pues, que se las denomine guerras de independencia o reconquista. «¿Qué reconquista será ésta? —pregunta. ¿Acaso los araucanos y otros indios de por allá han logrado arrojar de Chile a los descendientes de los españoles que los conquistaron?».

La revolución cubana de 1895 actualizó vivamente las ideas de Valera sobre la independencia de América. Esa revolución no respondía, según él, a motivos reales. Los cubanos —dice— «son tan libres como nosotros y pagan menos contribución que nosotros». Y en confidencial carta a Menéndez y Pelayo comenta así los acontecimientos de Cuba: «Si Dios quisiese suscitar un genio guerrero para honra y provecho de España, ya hubiera aparecido y la rebelión de los *chichitos* cubanos estaría ya terminada». Lamenta, en seguida, que España no se resigne en decir a los *chichitos*: «Idos de paseo; sed libres y convertíos en una asquerosa republiquilla, o en un imperio ridículo como el de Faustino I; mientras no vayan a ir los yankees y os barran como quien barre una basura».

Por eso, aunque muestra conocer bastante la historia argentina, Valera calla sus comentarios sobre nuestras glorias nacionales. Cuando se refiere a Carlos María de Alvear, lo hace para informarnos, intencionadamente, sobre la prosapia española de su casa. Santiago de Liniers es para él «más admirable en su derrota, que en medio de sus triunfos contra los ingleses». Y agrega en seguida: «Antes de que los tiradores disparasen, dijo Liniers en alta voz: «Morimos orgullosos de nuestra fidelidad al rey y a España».

Mejor entiende la historia contemporánea argentina. Contactos personales con políticos rioplatenses y la lectura de abundante bibliografía dan seguridad a sus juicios.

Deplora, por ejemplo, la guerra del Paraguay, afirmando que, aunque sin duda fué guerra justa e inevitable, mal puede ser considerada el triunfo de la civilización y la libertad sobre la barbarie y la tiranía.

Conoció también los detalles de la expedición al desierto. El mismo general Roca, cuya amistad frecuentó en Spa, pudo informarle sobre el suceso. Con agrado parece entrever Valera la desaparición, por obra de Roca, de quichuas, tehuelches, pechuenches, raucanos y guaraníes. Ello, piensa, asegurará la pureza de la raza y disipará el riesgo de la contaminación idiomática.

Más adelante se refiere a nuestro porvenir histórico. Se basa para esto en la observación de nuestras posibilidades económicas. Desde 1866 a 1886 —afirma— la renta del Estado argentino se ha quintuplicado. Siguiendo ese ritmo, la Argentina tendrá, a principios del siglo XX, más de doscientos millones de duros. «La principal confederación del Río de la Plata —vaticina con grata exageración— será en el siglo XX una potencia tan fuerte y rica como lo es ahora la república americana».

Por razones de oficio, Valera se detiene más morosamente en la consideración de nuestros problemas literarios. Lo hace con una extensión que muestra sus preferencias por la literatura argentina. Esa literatura integra, a su juicio, el caudal de las letras españolas. Porque el idioma en que está escrita determina ya su destino. «Mil veces lo he dicho —reitera nuestro autor—. Cuanto se escriba en Buenos Aires, en Bogotá, en Lima o en Caracas, debe seguir siendo literatura española, aunque no dependan ya del estado español los autores nacidos en dichas ciudades o en los territorios de que ellas son cabezas». Muchos escritores argentinos son estudiados críticamente por Valera. En diversos casos, esos juicios sirven a los comentadores de las letras americanas, para apoyar sus propias opiniones. Andemos con cuidado. La crítica de Valera está casi siempre con-

dicionada al apego o desapego de esos escritores por la tradición española. Esto le ofrece al crítico un esquema previo que le permitirá aceptar o rechazar cada obra literaria. Claro que siempre juega, dentro de ese esquema, su puro deleite estético. Y allí es donde el «diablillo crítico» de Valera, como él gustaba llamar a su agudeza interpretativa, acierta frecuentemente. Sobre todo le ofusca el *americanismo* de ciertos escritores. Significativo resulta el ejemplo de José León Mera. Sus opiniones sobre este americano parecen tan tajantes, que el mismo Menéndez y Pelayo le advierte que se trata de «un santo varón, muy honrado y temeroso de Dios, furibundo neo-católico»; y que el antiespañolismo que se le atribuye «debe de ser invención de D. Manuel Llorente Vázquez, con quien tuvo no sé qué polémica».

Los escritores argentinos, menos inclinados a la defensa de una determinada causa, merecen sus juicios más objetivos. Valera ejercita con esos escritores su gustación literaria y su ironía complaciente. Sus lecturas traslucen alguna superficialidad. En la mayoría de los casos sus juicios no son de primera mano. Pero ¡cuánta buena intención, y qué de sanos consejos, en todos los comentarios!

La literatura colonial argentina, íntimamente ligada a la española, muestra, según Valera, poco influjo del gusto francés del período del clasicismo. El movimiento romántico manifiesta, en cambio, un influjo creciente. Posible causa: la Argentina estaba menos reparada que España contra el gusto francés, por su menor cercanía con la tradición romancesca medieval.

Poco nos habla Valera de Echeverría. Reconoce que este poeta «señala el punto de partida de la *literatura nacional argentina*». Le critica su ideología galicada y la baja ley de su idioma. Afirma, con Oyuela, que Echeverría «malogró en parte sus no comunes prendas por apartarse de lo castizo español».

Entre los autores de este mismo período, Valera prefiere a José Mármol, porque «la vehemente energía de su odio contra el tirano presta robusta entonación a sus versos e imprime en los mejores un sello característico y original, que les da grandísimo valor, a pesar de las incorrecciones y desaliño».

Los «gauchescos» no detuvieron mucho la atención de Valera. Se desprende ello de sus referencias demasiado expeditivas: «En la República Argentina ha existido y existe una poesía popular junto a una poesía sabia». Los payadores —agrega— reflejaron en sus coplas «tesoros de inspiración original y fieles pinturas de la vida nómada que en aquellos tiempos se hacía». «Payadores de esta clase —continúa— fueron Estanislao del Campo, José Hernández y Ascasubi, y —de no ser leyenda— el mismo Santos Vega».

Tres poetas argentinos contemporáneos interesan vivamente a Valera. Son ellos Calixto Oyuela, Rafael Obligado y Olegario V. Andrade. Oyuela merece el juicio más elogioso; Obligado y Andrade los más extensos y calibrados.

Para el elogio de Calixto Oyuela no se anda Valera con medidas. En este escritor no advierte deformación de idioma ni traición al espíritu de la raza. Tampoco un afán desmedido de originalidad. Oyuela —dice— no intenta romper, en ningún momento, la cadena que «parte de Grecia y pasa por Italia y España», sino de «prolongarla y hacerla más rica y hermosa, adornándola con nuevos eslabones y espléndidas joyas...» Oyuela es para él el mejor poeta argentino, «por la pureza del idioma y por la perfección de la forma». Ese concepto sobre el idioma y el hispanismo de Oyuela todavía hoy puede admitirse, pero no así el valor que ahí se asigna a su poética y a su actividad como crítico.

El juicio de Valera sobre Rafael Obligado, aunque entusiasta, parece más cauteloso. Algo sospechosamente

elogia desde las tapas el tomito de poesías de Obligado. «El libro de usted agrada antes de leerle» —dice a su autor. «No crea que exagero —agrega— si digo que no vi tomo de versos en ningún país que esté mejor impreso que el de usted».

Afirma luego, ya en materia, que a pesar del manifiesto influjo de Campoamor, Núñez de Arce, Velarde y Bécquer, Obligado muestra bastante originalidad en haber preferido «los Andes al Partenón y las ondas del Plata a las del Pactolo». Rechaza, en cambio, cierto sobrado americanismo que aparta a Obligado de su camino: enriquecer la literatura española. Con entusiasmo y con infantil candor, manifiesta por último que las décimas de *Santos Vega*, incluídas en el tomito, «me pintan con el colorido y la precisión de la verdad, la pampa y la vida primitiva de sus habitantes: me traen como un aroma sutil de sus flores y un eco suave y adormido de sus músicas y de sus rumores misteriosos».

Más extenso es el estudio de Valera sobre Olegario V. Andrade. Y quizá más profundo. Conoció las obras del vate entrerriano en un ejemplar de la edición homenaje del gobierno argentino, que dejó en sus manos, de su propia biblioteca, el general Roca. Previene Valera que grandes serán sus censuras a la poesía de Andrade. Pero mayores, agrega, los elogios. Piensa que Andrade es un lírico de más alto vuelo que Obligado, si bien este último se manifiesta mucho más correcto y elegante. Andrade es un poeta docente, de «ésos que aciertan a dirigir la voz dignamente a todo el linaje de los hombres». Varios escollos debe sortear el poeta docente: el énfasis, el falso sentimiento, el prosaísmo. Andrade sólo choca contra el último. Se contrapone a su prosaísmo el entusiasmo, rasgo primero de la poesía didáctica, que existe en todos los cultores del género: Manzoni, Schiller, Víctor Hugo y Quintana. Faltó a Andrade el necesario estudio, y la ilustración y, a veces, hasta el arte, la medida, la

nitidez y la elegancia. El poeta respira más libremente allí donde abandona la serenidad didáctica y, arrebatado de su puro lirismo, se deja arrastrar por la pasión que lo agita. «Andrade —resume el mismo Valera— siente y ve y comprende, con profundo sentimiento poético, la Naturaleza que lo rodea. Si hubiera él olvidado o descuidado más a Víctor Hugo, y engolfado menos su alma en la filosofía de la Historia, hubiese sido aún más notable poeta pintando la Naturaleza americana y cantando de amor y de hermosura, mejor que de evoluciones y progreso».

La literatura argentina, en suma, gusta a Valera. Se desprende así, contrastadamente, de este juicio que vuelca en páginas de sus cartas a Menéndez y Pelayo: «En cuanto a los versos de los *chichitos* comprendo que lo tengan a usted hartos. Aquí los *chichitos* no nos oyen, podemos desahogarnos y decir que son de una deplorable fecundidad. Si pudiésemos salvar, reunidos en un tomito, algo de *Bello*, de *Mármol*, de los *Caro*, de *Obligado*, de *Oyuela* y de un argentino *avictorhugado* cuyo nombre no acude ahora a mi memoria, aunque he escrito extensamente sobre él (*¿Andrade?*), creo que ganaríamos con que todo lo demás se perdiese». La nómina aparece ampliada en otro comentario generalizador: «La República Argentina —dice elogiando a Oyuela— puede jactarse de tener y haber tenido poetas líricos excelentes entre los que descuellan Mármol, Echeverría, Guido y Spano, Andrade y Obligado». Y agrega con simpatía confortante: «En mi opinión los versos de los citados poetas argentinos serán de los guardados como oro y no de los arrojados al río, y me complazco en creerlo así, con patriótico orgullo, porque para todo español toda buena obra literaria hispanoamericana forma parte del tesoro de su propia literatura».

En trance de concluir estas observaciones panorámicas, podríamos preguntarnos cuáles son, en definitiva, los

aportes de Valera a la interpretación de nuestras cosas. Con estricto sentido de la verdad, sólo pueden apuntarse como tales aportes varios juicios sobre nuestros escritores y algún esperanzado vaticinio. Pero lo más importante es el interés que el crítico supo mostrar por nuestras manifestaciones culturales. Después de él ha sido tarea menos ardua el que los escritores europeos, y en especial los españoles, se ocupen de temas americanos. Valera fué el primero en considerar que de este lado del Atlántico los hombres sienten, piensan y obran, y que esa sensibilidad, ese pensamiento y esas acciones merecen ingresar, con título propio, en la historia del espíritu humano.

RUBÉN A. BENÍTEZ.

La Constitución de los Estados Unidos de América y los pitagóricos *

No se ha perdido el recuerdo de la cruel decepción que experimentó Europa en 1919, por el conflicto que puso en querella al Senado de los Estados Unidos y al presidente Wilson, a propósito de la elaboración del tratado de paz y del establecimiento de la Sociedad de las Naciones. El presidente, habiendo descuidado las opiniones del Senado, que desaprobaba ciertos puntos de su política en la Conferencia de Versalles, debió renunciar a realizar sus designios; el Tratado de Versalles no fué jamás ratificado por el Senado americano y la Sociedad de las Naciones fué privada de un concurso que habría podido asegurarle el máximo de poder y de autoridad.

La sorpresa de la opinión pública del Viejo Mundo provenía de la ignorancia en que estaba de dos principios fundamentales de la Constitución americana; por una parte, la distinción y la separación de los tres poderes; por otra, el sistema de control y de equilibrio establecido entre esos poderes. En esta constitución, el Legislativo puede poner obstáculos al Ejecutivo, y el Ejecutivo al Legislativo, mientras que la Corte Suprema puede oponerse a los dos ¹.

Así, en el caso que acabo de mencionar, el presidente goza del derecho de negociar los tratados de paz, pero solamente según la opinión y el consentimiento del Senado. Wilson creyó poder ignorar la desaprobación de este último; debió finalmente inclinarse.

El sistema del equilibrio o de la balanza de los poderes, como se dice allá, confiere a la Constitución americana

uno de sus caracteres más marcados. El segundo Presidente de los Estados Unidos, John Adams, escribía en 1814: «¿Hay en la historia una constitución más complicada que la nuestra? En primer lugar dieciocho Estados y algunos territorios contrabalancean al gobierno nacional; en segundo lugar, la Cámara de Representantes, contrabalancea al Senado, y el Senado contrabalancea a la Cámara. En tercer lugar, la autoridad ejecutiva contrabalancea, en una cierta medida, a la autoridad legislativa. En cuarto lugar, el poder judicial contrabalancea a la Cámara, al Senado, al Poder ejecutivo y a los gobiernos de Estados. En quinto lugar, el Senado contrabalancea al presidente en todos los nombramientos de las funciones públicas y en todos los tratados... En sexto lugar, el pueblo tiene en sus manos la balanza, entre sus propios representantes, por elecciones bienales... En séptimo lugar, las legislaturas de los diferentes Estados contrabalancean al Senado por elecciones sexenales. En octavo lugar, las elecciones secundarias contrabalancean al pueblo en la elección del presidente. Hay allí una complicación sutil de balanzas que, en cuanto yo recuerdo, es una invención propia de nosotros y nos es particular»².

La forma de la Constitución, dice Wilson en un libro que apareció ya antes de la guerra de 1914, *Le Gouvernement congressionnel*, consiste en balanzas ideales de los poderes, delicadamente equilibradas; de otro modo, dice, el gobierno depende de un ajuste preciso de fuerzas que actúan las unas sobre las otras.

En los Estados Unidos, los juicios sostenidos por los hombres de Estado y los publicistas sobre la virtud de ese principio fundamental son bastante diversos. Según Wilson, es ese un principio que está expuesto y aprobado en los libros (entendido por la teoría política, por la cual Wilson no tiene ningún cariño), pero que contraría la evolución natural de la constitución: paraliza la acción de los diferentes órganos y, de hecho, se encuentra aven-

tajada por las prácticas actuales de gobierno. Esta opinión es conforme a la del gran publicista inglés Bentham: si ella era, dice, aplicada con demasiado rigor, la doctrina de la separación y del equilibrio de los poderes podría conducir al estacionamiento. El presidente John Adams, que había tenido mucho que sufrir por la complicación del sistema, estimaba que, entre las balanzas que él enumeraba, unas son de una eficacia dudosa, mientras que otras son completamente perniciosas.

Completamente distinta es la opinión de James Beck que fué, entre las dos guerras, *solicitor general* de los Estados Unidos. Él reconoce la dificultad de obtener la cooperación de los diversos órganos exigida por ese principio, y admite que los rozamientos se producen frecuentemente; pero, poniendo un freno a una concentración excesiva del poder e impidiendo toda acción precipitada ese sistema ahorra, dice, los peores males al país³. Nosotros dejaremos de lado ese problema, que es del resorte de los juristas y particularmente de los juristas americanos, para ocuparnos del origen de ese sistema complicado y sabio.

El presidente John Adams ya no tenía más el aire de conocerlo. Una cierta luz fué proyectada sobre ese problema por la publicación hecha en 1836⁴ de las notas, que uno de los constituyentes más notorios, James Madison, había tomado en el curso de los debates de 1787 (no hubo allí, en efecto, actas oficiales de sesiones). Esas notas nos enseñan que los miembros de la comisión nombrada por la Asamblea Constituyente habían estudiado con el mayor cuidado las formas de gobierno de los Estados antiguos y modernos. «Nos remontamos, decía Franklin, hasta la historia antigua para encontrar modelos de gobierno, y hemos examinado las diferentes formas de esas repúblicas que, habiendo nacido con los gérmenes de su propia disolución, no existen más ahora»⁵. Esto resalta también de la lectura de los artículos publicados en

la época por eminentes constituyentes y que fueron reunidos en un folleto bajo el título de *The Federalist* ⁶.

Entre los historiadores y los publicistas que fueron concienzudamente estudiados por los constituyentes, ninguno tiene un lugar tan eminente como Montesquieu. Esto puede parecer sorprendente, porque Francisco Bacon ⁷ había ya expuesto en Inglaterra, hacia fines del siglo XVI, muchas ideas que iban a ser desarrolladas por Montesquieu, y especialmente la teoría del equilibrio político. Sin embargo, no es a él a quien se refieren los constituyentes americanos, sino al publicista francés.

Es que el *Esprit des Lois* (1748), gozaba en toda esta época, y muy particularmente en el Nuevo Mundo, de una autoridad canónica: era, según la expresión de uno de los mejores historiadores de la república americana, James Bryce, la biblia de la filosofía política del tiempo ⁸. Su influencia fué particularmente determinante sobre dos de los principales creadores, redactores e intérpretes de la Constitución: Alexander Hamilton y James Madison. Este último, especialmente, cita a menudo a Montesquieu y se inspira allí más a menudo aún ⁹.

Aprueba, particularmente, la doctrina de la separación de los poderes, donde ve el fundamento de la libertad, y la del equilibrio de fuerzas de los diversos órganos de la constitución, que él tiene por una garantía de estabilidad.

Es, sobre todo, el libro XI del *Esprit des Lois* el que expone estas ideas: «La democracia y la aristocracia, dice Montesquieu en el capítulo 4, no son estados libres por su naturaleza. La libertad política no se encuentra más que en los Estados moderados. Pero no está siempre en los Estados moderados: no está allí sino cuando no se abusa del poder; pero es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder está inclinado a abusar; va hasta lo que encuentra como límites... Para que no se pueda abusar del poder, es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder detenga al poder». En el capítulo 6,

Montesquieu habla largamente de la distinción de los tres poderes y de la facultad, que está dada a cada uno de los órganos constitutivos, de limitar, de impedir, de encadenar también, dice, a los otros.

En el capítulo 18 aparece otra imagen que nos interesa particularmente, la de la balanza y del equilibrio de los poderes. «Es bueno, dice, hacer notar la parte que tomaba el Senado, en Roma, en el nombramiento del cuestor (judicial) a fin de que se vea cómo los poderes estaban a este respecto *balanceados*».

Y aun: «En Roma, el pueblo, teniendo la mayor parte del poder legislativo, una parte del poder ejecutivo y una parte del poder de juzgar, era un gran poder que era necesario *balancear* por otro. El Senado tenía, es cierto, una parte del poder ejecutivo; tenía alguna rama del poder legislativo; pero no bastaba para contrabalancear al pueblo. Era necesario que tuviera parte en el poder de juzgar, y tenía parte cuando los jueces eran elegidos entre los senadores. Cuando los Gracos privaron a los senadores del poder de juzgar, el Senado no pudo resistir más al pueblo».

Si Montesquieu pasa, a justo título, por haber coordinado, sistematizado y aplicado a los Estados modernos una teoría política que procura distinguir y repartir los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, se puede decir que no ha inventado la doctrina que preconiza una mezcla de formas constitucionales y un armonioso equilibrio de las fuerzas del Estado. Ciertas consideraciones del libro XI del *Esprit des Lois* y las declaraciones de los padres de la Constitución americana, dejan adivinar la influencia de las *leyes* de Platón.

Este monumental diálogo forma en la evolución del pensamiento político del filósofo, el complemento de la *República*. Ésta, describía la fundación de una sociedad humana del tipo de la colmena, y Platón, entonces en la fuerza de la edad, se mostraba audazmente optimista en

cuanto a las posibilidades de su realización. Las *Leyes*, por el contrario, reconocen que la mediocridad humana no puede aceptar los sacrificios que exigiría el establecimiento de un tal Estado. Ya viejo, Platón ha perdido la fe en la realización de su ideal. En el intervalo, mucho ha aprendido de la historia y lo mismo de la prehistoria, y también de las experiencias engañosas hechas por sus consejos en Sicilia, por su discípulo y amigo Dion. Ha observado que los Estados no sucumben por la superioridad de sus adversarios como por los vicios internos que los roen. El más grave de estos vicios es la dominación exclusiva de un solo principio, que es, alternativamente, el exceso del despotismo y el abuso de la libertad. De ahí la necesidad de atemperar los contrarios mezclando íntimamente, en la constitución que se quiere establecer, los principios de las diversas formas constitucionales.

Esta verdad fundamental, que Platón ha descubierto tarde, pero que ha proclamado, una vez reconocida, con el valor del sabio que niega una teoría contradicha por la observación y la experiencia, la encuentra realizada en la Constitución espartana. He aquí, en efecto, lo que dice en el tercer libro de las *Leyes* (p. 691 d), el ateniense al espartano: «Un dios, pienso, tomando cuidado de vosotros, ha previsto lo que debía suceder. También ha restringido entre vosotros la autoridad real, dividiéndola entre dos ramas salidas del mismo tronco. Luego, una naturaleza humana asociada a una potencia divina (Licurgo), habiendo observado que vuestro gobierno estaba aún hinchado por la inflamación, tempera el arrogante poder que da el nacimiento, por el sabio poder, que es el patrimonio de la vejez, acordando a la autoridad de veintiocho ancianos (la gerontocracia), un valor igual al de los reyes en las materias más importantes. En fin, un tercer salvador del Estado (¿Teopompo?), viendo que el poder real estaba aún hinchado de orgullo y receloso, le puso un freno con el establecimiento de los éforos, cuya autoridad es apro-

ximada a la que acuerda el tiro a la suerte (democracia). De esta manera, la realeza, formada por una mezcla de los elementos que convenía asociar, y vuelta moderada, se conservó, y salvó con ella las otras partes del Estado»¹⁰.

Por lo demás, la teoría política del siglo IV reconocía, en general, lo bien fundado de esta observación¹¹. Así, la constitución de la que Aristóteles, en su *Política*, predica el establecimiento, no está fundada sobre un conocimiento ideal del derecho público (lo dice expresamente), sino está formada por una mezcla de oligarquía y de democracia, dos formas de gobierno que califica, por otra parte, de fracasadas. Es que el discípulo, como el maestro, tiene en vista la vitalidad y la estabilidad de las instituciones políticas. «Cuanto más mezclada está la constitución, dice, más durable es», retomando así una palabra del rey de Esparta, Teopompo, a quien la reina reprochaba enajenar los privilegios de la realeza y dejar a su heredero, un poder real disminuído: «Por el contrario, le dice, yo le dejaré un poder más grande, en la medida en que él será más estable».

Sin embargo no hemos encontrado en Platón la mención de la balanza y del equilibrio de las fuerzas, principio que hemos recogido en el *Esprit des Lois* y que debía volverse uno de los caracteres distintivos de la Constitución americana. Aristóteles hace una fugitiva alusión en la *Política*. Distinguiendo, en toda ciudad, tres clases sociales: los ricos, los pobres y la clase media, es a ésta, naturalmente, a quien acuerda sus preferencias. «Las ciudades mejor gobernadas, dice, son aquellas en las que la clase media es numerosa, particularmente si es más fuerte que las otras dos reunidas o, por lo menos, que una de ellas porque, juntándose a la más débil, ella hace inclinar la balanza e impide los excesos opuestos». Esto no es más que una alusión y se ve que no se aplica a las instituciones políticas, sino más bien a la cuestión social.

Es necesario descender, por lo menos provisoriamente, hasta el segundo siglo antes de J. C., para encontrar la doctrina del equilibrio político netamente formulada, aplicada a realidades históricas y, para decirlo del todo, consciente de su valor: es en el historiador Polibio. Porque Polibio está citado por Montesquieu, precisamente en el capítulo 17 del libro XI, a propósito del carácter compuesto del gobierno de Roma. Somos así remitidos al libro VI de las *Historias*, donde Polibio, en un pasaje célebre y desdichadamente fragmentario, expone sus vistas sobre la evolución de la Constitución romana, que había aprendido a conocer de cerca, viviendo, a título de rehén de la Liga Aquea, en la mejor sociedad de Roma.

Después de haber mostrado el círculo fatal que describe, transformándose, la Constitución de todo Estado (monarquía primitiva, aristocracia, democracia, despotismo — cada uno de esos gobiernos sucumbiendo por el vicio que le es propio), viene a hablar de la Constitución de Esparta, que ha podido evitar la ruina gracias a la precaución tomada por su fundador, de combinar armoniosamente los méritos particulares de cada forma de gobierno¹². «En esta constitución, dice,¹³ la fuerza propia de cada uno de estos tipos constitucionales, al estar siempre contrariada por la de los otros, no puede inclinarse de ningún lado ni violentar la balanza; pero la constitución bien equilibrada y contrabalanceada, subsiste siempre gracias al principio de la reciprocidad. La realeza estaba impedida de abusar de sus poderes por temor al pueblo, a quien había sido acordada una parte apreciable de poder; el pueblo, por su parte, no osaba faltar el respeto a los reyes por miedo a los senadores que, siendo elegidos según el mérito, no dejaban jamás de colocarse del lado de la *Justicia*. De suerte que la parte que era más débil, como consecuencia de su adhesión a las instituciones, ganaba en fuerza y en peso, gracias al apoyo de los senadores, que hacían inclinar la balanza de su lado».

La *República* de Cicerón está nutrida por las mismas ideas. El primer libro contiene la teoría general de los tres tipos puros de constitución, de sus cualidades y de sus vicios particulares; describe también el ciclo de la evolución política de una ciudad, que trae al día los tres tipos degenerados. Cicerón concede la palma, no a la constitución que es idealmente la mejor, sino a la que está formada por una mezcla de tipos clásicos; es en ella que encuentra el máximo de igualdad social y el máximo de estabilidad. Estas ideas son retomadas en el segundo libro y aquí aparece por primera vez la doctrina del equilibrio de las fuerzas del Estado y de la balanza de los poderes: *Id enim tenetote, quod initio dixi, nisi aequabilis haec in civitate compensatio sit et iuris et officii et muneris, ut et potestatis satis in magistratibus et auctoritatis in principum consilio et libertatis in populo sit, non posse hunc incommutabilem rei publicae conservari statum* (§ 57). Según Cicerón, la creación de los tribunos de la plebe, fué destinada, en el espíritu del legislador, a compensar el poder de los cónsules, por imitación del papel destinado en Esparta a los éforos y en Creta a los cosmes. La misma doctrina es aun expuesta en el libro III, §§ 16 y 24: *Concessa plebei a patribus ista potestate, arma ceciderunt, restincta seditio est, inventum est temperamentum quo tenuiores cum principibus aequari se putarent*. Sin duda, si el texto de la *República* de Cicerón no estaba mutilado como lo está actualmente en el palimpsesto, allí descubriríamos, explicado de una manera más precisa, el juego de la balanza constitucional de Esparta y de Roma.

Una última alusión al equilibrio de los poderes del Estado se encuentra aún en la *Vida de Licurgo*, de Plutarco, en un conjunto de ideas muy parecido al que acabamos de señalar en Polibio y en Cicerón¹⁴. Plutarco alaba la perspicacia y la sabiduría del padre putativo de la constitución espartana (y se inspira en la de Platón, que cita, por otra parte), pero añade, sin decir que tiene esta con-

cepción y este símbolo: «La constitución, oscilando e inclinándose ya del lado de los reyes, hacia la tiranía, ya del lado del pueblo, hacia la democracia, recibió en su medio al Senado, como un peso móvil¹⁵; habiendo así encontrado su equilibrio, recobrará la estabilidad y la calma. El Senado, en efecto, ya se unía a los reyes para oponerse a la democracia, ya fortalecía al pueblo para impedir la tiranía».

Se ha conjeturado, desde largo tiempo¹⁶, que el acuerdo de Polibio y Cicerón sobre estas cuestiones indica una fuente común que es el estoico Panecio, contemporáneo de Polibio. En VI, 5, I, Polibio declara que la evolución de las constituciones ha sido bien estudiada por Platón y por algunos otros filósofos, pero que, de sus exposiciones largas y complicadas, no siendo accesibles más que a un pequeño número, retendrá solamente lo que es útil para su designio. Verosímelmente, entre estos *otros* filósofos, figura Panecio, cuyo nombre no ha sido citado porque era un contemporáneo del historiador. Sabemos, por otra parte, por Diógenes Laercio, que ciertos estoicos preconizaban la mezcla de los diversos tipos de constitución¹⁷.

Tales son, provisoriamente, los textos antiguos relativos a la balanza constitucional. Quizá estaría tentado de no ver allí más que un símbolo, sorprendente sin duda, y llamado a un asombroso destino, pero que estaría desprovisto de toda significación jurídica. Eso sería descuidar la mención de la justicia que interviene en la explicación que da Polibio del juego del equilibrio político y en el cual yo veo como un jalón propio para orientar nuestras investigaciones. Esto puede conducirnos hacia dos direcciones diferentes y es necesario ensayar bien una y otra vía. He aquí la primera:

La personificación de la Justicia, bajo el aspecto de una mujer que lleva una balanza, nos es familiar. Se podría, pues, pensar en investigar en la historia del arte antiguo, los vestigios de una concepción popular de la

Justicia, que explicaría este atributo. Esta investigación, que yo he hecho, no ha dado más que un resultado negativo: tan numerosas son, en el arte moderno, las representaciones de la justicia que tienen una balanza como faras y de significación incierta en el arte antiguo. Éste, figura la Justicia (Dike), bajo la forma de una diosa terrible, blandiendo, sea un bastón, sea una espada, sea, aun, un martillo, y sirviéndose de ellos para castigar el crimen¹⁸. Es la Justicia represiva. El arte griego no conocía, que yo sepa, otra figura de la Justicia.

A decir verdad, en la época imperial, se encuentra designada con el nombre *Dikaioayne*, sobre ciertas monedas de Alejandría y de Primneso¹⁹, otra representación con el tipo de una mujer que lleva una balanza. Pero no nos engañemos, esto no es allí más que una réplica griega, acompañada de una traducción poco exacta de la leyenda, del tipo de ciertas monedas y de ciertos medallones romanos que fueron acuñados a partir del emperador Galba y que llevan, generalmente, la leyenda *Aequitas* (*Aequitas Augusti* a partir de Nerva; después *Aequitas publica*). Desde el año 84 al año 96, de nuevo después a partir del reino de Adriano, este mismo tipo lleva el nombre de *Moneta Augusti*. Desde Cómodo, el símbolo es más expresivo aun: la *Moneta* está representada por tres mujeres, cada una teniendo una balanza encima de un montón de metal (el oro, la plata y el bronce de las monedas)²⁰.

Aequitas no es *Iustitia*. Lo es tampoco que, bajo los principados de Nerva y de Adriano, al lado de ciertas monedas del tipo de *Aequitas*, otras fueron acuñadas, en las que la leyenda *Iustitia* designa una figura alegórica llevando un cetro y una copa, y no la balanza. Los numismáticos están muy dificultados para dar un sentido preciso e indiscutible a la *Aequitas*²¹. Para unos, simboliza la legitimidad del peso y de la ley de las monedas; según otros, es la imagen de una justa distribución del numerario y también (como la *Aequitas* lleva, a menudo, al mismo

tiempo, un cuerno de la abundancia), de una repartición equitativa de los artículos de abastecimiento. Según Strack, ella designa la equidad, uno de los fundamentos del derecho romano, opuesto en tanto que *bonum et aequum* al derecho estricto, definido como *verum et iustum*: la inscripción *Aequitas Augusti* o también la simple representación de la Equidad, indica que esta virtud es atribuida al príncipe ²². En todo esto, no veo nada que interese al fin que nos hemos propuesto. Es imposible dar a la alegoría de la *Aequitas* una significación política análoga a la que constituye el objeto de nuestra investigación. De todas maneras, por otra parte, aparece demasiado tardíamente para proporcionar un dato útil a la solución del problema.

La conclusión es la misma, en lo que concierne a ciertas representaciones de la diosa Némesis ²³. Sobre algunas monedas de la época imperial de la Tracia y del Asia Menor, está representada llevando una balanza al lado de sus otros atributos ordinarios, una vara y un freno. Némesis, que es originalmente una personificación de la fatalidad, repartiendo al azar los éxitos y los reveses, se transforma, con el tiempo, en una figura de la retribución divina que refrena los excesos y compensa el éxito provisorio del crimen, con el castigo. Es a este título que lleva una vara, un freno y, a veces, una balanza, símbolos de su misión, de suerte que ha podido ser confundida, a veces, con la justicia, cuyo dominio llega, por otra parte, a usurpar. Pero ella no juega tampoco ningún papel en la política.

Hemos terminado en un atolladero. Nos es necesario desandar camino y tomar la otra vía que conduce a la justicia: la que pasa por las escuelas de filosofía y particularmente por la de los pitagóricos.

Se sabe que en la filosofía pitagórica los números reinan como amos. Dos tendencias se repartían la escuela en este punto de vista: ciertos adeptos profesaban que los

números son la esencia de las cosas; otros, menos radicales, se limitan a decir que las cosas son hechas sobre el patrón de los números. El estudio de las propiedades, a menudo curiosas, de los números, ha proporcionado muy pronto una amplia materia a extrañas especulaciones que yo he bautizado en otro tiempo, con el nombre de aritmológia ²⁴: ellas descubren en los diez primeros números, en su composición y en sus relaciones, los símbolos más diversos de las cosas y particularmente los de las abstracciones. A primera vista, esas especulaciones parecen a menudo infantiles o también ridículas, pero las consideraciones emitidas por los pitagóricos, a propósito de sus construcciones simbólicas, nos abren salidas sobre su reflexión moral, y los corolarios que sacan pueden tener un alto alcance. Es esto lo que va a revelar, especialmente el ejemplo que interesa a nuestro propósito.

El número 5 había sido decorado con el nombre de Justicia y pasaba por ser el modelo de esta virtud. Dos textos nos revelan la particularidad aritmética que había inducido a los pitagóricos a hacer esta aproximación: son el *Comentario a la Introducción aritmética de Nicómaco*, de Jámblico ²⁵, y los *Theologoumena arithmeticae* ²⁶, atribuidos de ordinario al mismo Jámblico, pero que son, sin duda, de otro autor. Estas obras son tardías, pero la antigüedad de los principales elementos de sus especulaciones aritmológicas está garantizada por aproximaciones con textos del antiguo pitagorismo. Yo resumo su exposición ²⁷.

El fundamento y la naturaleza de la Justicia aparecen en todos los números cuadrados porque son el producto de dos factores iguales (*arithmós isákis ísos*) ²⁸; pero se revelan más particularmente en los números cuadrados impares porque son una media. El primero de esta serie y al mismo tiempo el más representativo es el 9. Apliquémosle la noción de la Justicia, que es así definida por los pitagóricos: «el poder de distribuir lo que es igual

y retorna a cada uno (es el derecho proporcional), poder que figura en la media de un número cuadrado impar». Sea la serie de los números 1 a 9: adicionémoslos y dividamos su suma, 45, por el número de cifras, 9; el cociente será 5, que es, pues, el término medio de la serie y que representa la Justicia.

Se puede comparar esta serie de números con la barra de la balanza. Los números 1, 2, 3, 4, corresponden a uno de los brazos de la barra, que se eleva a causa de su ligereza; 6, 7, 8, 9, representan el otro brazo, que su peso hace inclinar: 5 está en el centro de la barra, donde pasa la cadena de suspensión: queda, invariablemente, en la misma posición, símbolo de la igualdad y de la inmutabilidad. Gracias al movimiento de los pesos más pesados, uno de los brazos de la barra forma dos ángulos obtusos, mientras que el otro forma dos ángulos agudos²⁹. Como el ángulo recto es el símbolo de la Justicia y de la Igualdad, cada uno de los platillos se encuentra en una posición injusta. Si quisiéramos, como jueces concienzudos, devolver lo que les falta a los pequeños números, tomándolo a los otros, deberíamos tener cuenta de un intervalo recíproco (*Theol.*, p. 39, 12) o de una reciprocidad proporcional (*Com.*, p. 20, 4), tomando por norma de igualación el número 5, que no quita jamás y al que jamás se le quita. En efecto; $9 - 5 (= 4)$ será agregado a 1 para obtener la media 5; $8 - 5 (= 3)$, a 2; $7 - 5$, a 3; $6 - 5$, a 4, con el mismo objeto³⁰.

La exposición de estas especulaciones fantasistas parece habernos llevado lejos del equilibrio constitucional. Eso no es más que en apariencia y volvemos allí. En la parte del texto que concierne a la restauración de la justicia, una palabra es sorprendente: es la noción de reciprocidad. *Tó antipeponthós*, es, en efecto, el término empleado por los antiguos pitagóricos para definir la noción de la Justicia, al decir de Aristóteles, quien en las dos Morales³¹, consagra un largo capítulo a dilucidar esta no-

ción y a estimar el valor. El filósofo niega que ese principio sea aceptable en el dominio de la justicia reparadora y represiva (eso sería, según él, la ley del talión) o en el derecho distributivo o político (eso sería, dice, la igualdad completa). Pero lo admitiría, con la condición de que fuera proporcional, en las relaciones de la justicia conmutativa o derecho civil, en un dominio precisamente donde hemos ya notado precedentemente en él una alusión fugitiva al equilibrio de una balanza.

Sin embargo, se ha observado, a justo título³², que Aristóteles, dando al término *antipeponthós* el sentido de talión y de igualdad completa, ha comprendido la definición pitagórica de una manera demasiado literal y demasiado estrecha y ha alterado allí la significación. Se puede ya presumirla, comprobando que el término es empleado en las matemáticas, donde los pitagóricos la han introducido, verosímelmente, para designar las figuras y los números que son recíprocamente proporcionales, y no los que tienen un valor igual. Esta noción puede muy bien aplicarse al derecho político en un sentido diferente de aquel que le da Aristóteles, para designar el equilibrio o compensación de los poderes o de las cargas públicas que actúan las unas sobre las otras, según la definición que da Wilson de las balanzas de la Constitución americana. Polibio, ya lo hemos notado, ha empleado quizá el sustantivo *antipátheia* en ese sentido, y nosotros vamos, en todo caso, a descubrir el verbo *antipeponthénai* en un texto que se presenta como pitagórico y que aplica al dominio político la definición de la justicia que hemos notado en los textos aritmológicos.

El círculo de Pitágoras de Tarento contaba entre sus miembros, a principios del siglo IV, al sabio matemático Arquitas, que era al mismo tiempo un hombre político y un hábil general³³. De su actividad científica, no hemos conservado más que algunos fragmentos matemáticos y políticos. Algunos provienen de un libro titulado *La Ley*

y la Justicia³⁴ y lo que subsiste revela un espíritu original y penetrante. El problema de la autenticidad de estos fragmentos, que puede ser, a mi parecer, resuelto por la afirmativa³⁵, no tiene casi importancia para la cuestión que nos ocupa; si había que considerar la obra como apócrifa, el texto habría sido antedatado y puesto bajo la cubierta de un nombre ilustre, pero la idea no perdería nada de su valor y de su originalidad.

La Constitución de un Estado, dice Arquitas³⁶, puede ser establecida según los tipos diferentes de derecho político. Esos tipos están calcados, a su vez, sobre las proporciones matemáticas: éstas, en efecto, establecen entre los números que abarcan, ciertas relaciones, como la constitución distribuye los poderes y los derechos entre las cargas públicas y entre las clases de ciudadanos. El derecho democrático está fundado en la proporción geométrica, que establece una igualdad de relaciones entre los grandes y pequeños términos (por ej.: 8 : 4 : 2; entre los grandes términos hay una relación igual a la que existe entre los pequeños términos). El derecho oligárquico y tiránico, fundado en la proporción aritmética, acuerda a los más pequeños términos las más grandes relaciones, y a los más grandes términos las más pequeñas relaciones (3:2:1). La proporción contraria (que Arquitas llama, por otra parte, armónica³⁷) sirve de patrón al derecho aristocrático y real por que establece entre los más grandes términos una relación más grande que la que existe entre los más pequeños términos (6:4:3).

Entendemos que el derecho aristocrático reconoce derechos más considerables a los ciudadanos que tienen el mayor mérito, y que el derecho oligárquico hace lo contrario, mientras que el derecho democrático no establece ninguna discriminación. El derecho aristocrático, desde el punto de vista ideal, es el mejor; imita el derecho de la naturaleza, que es proporcional, dando a cada uno lo que corresponde según su mérito³⁸. Pero Arquitas no es un

sabio de gabinete. Ha dirigido durante largo tiempo la política de Tarento; este Estado era, entonces, el centro de una poderosa confederación que debía hacer frente, a la vez, a los ataques de las poblaciones itálicas y a las empresas de conquista de los tiranos de Sicilia³⁹. Arquitas ha vivido, pues, en contacto con las realidades. Reconoce en su libro que el derecho aristocrático debe ser limitado en la aplicación y adaptado a las contingencias⁴⁰. Estas son, a la vez, dice, sociales, económicas y geográficas⁴¹. Por otra parte, para asegurar la estabilidad de las instituciones, la constitución debe conceder una parte al principio democrático, otro al principio oligárquico, otro, aun al principio monárquico. Es el caso, por ejemplo, de Lacedemonia: la realeza forma un elemento monárquico, el Senado un elemento aristocrático, mientras que los éforos representan el principio oligárquico, y las milicias el principio democrático⁴². Arquitas reconocía, pues, la utilidad de la combinación de las formas constitucionales, cara a Platón envejecido, a Aristóteles y a otros teóricos del siglo IV. He aquí ahora la idea del equilibrio de las instituciones.

La ley constitucional debe, a su entender, comprobar la reciprocidad (*antipeponthénai*) por sus diversas partes, si se quiere que sea poderosa y durable. Por reciprocidad⁴³ es necesario entender que una misma carga manda y es mandada. Así, en Lacedemonia, los éforos están opuestos a los reyes, los senadores a los éforos, la milicia tiene el medio: cuando los magistrados, gozando de una influencia preponderante, hacen inclinar el platillo de un lado, la milicia se une al partido más débil⁴⁴.

Se lo ve: esas cargas públicas que no pueden ejercer una autoridad sino sufriendo otra, y que, gracias a esta reciprocidad tienen en equilibrio las fuerzas opuestas del Estado, recuerdan singularmente el juego de las instituciones de los Estados Unidos, tal como lo hemos descripto al comienzo de este artículo. No puede subsistir ninguna

duda sobre el origen del principio tan fecundo de la constitución americana: a través de Montesquieu, Polibio, Panecio, se remonta a la concepción que los pitagóricos tenían del derecho y en particular del derecho público.

Nos resta por ver si esta teoría del equilibrio político es aislada en la filosofía pitagórica o si no forma, más bien, parte de un cuerpo de doctrinas, del cual se encontrarán otros vestigios en dominios variados, en cuyo caso, la pertenencia al pitagorismo estaría más asegurada aún. La doxografía pitagórica parece ser bastante rica para permitir resolver este problema.

Debo, en primer lugar, atraer la atención sobre la opinión bastante enigmática relacionada con el fundador de la escuela por Jámblico, *Vida de Pitágoras*, 130, que sigue probablemente Aristoxeno⁴⁵, uno de nuestros mejores informadores acerca del antiguo pitagorismo. «Pitágoras, dice, fué el fundador de la ciencia política cuando afirmó que, entre las cosas que existen, nada se encuentra sin mezcla: la tierra contiene una parte de fuego, el fuego una parte de agua y esos elementos una parte de aire; del mismo modo, lo honesto está mezclado a lo deshonesto, lo justo a lo injusto, y, el resto, de un modo análogo». Si Pitágoras, afirmando simplemente que la vida pública está condicionada por una mezcla de justicia y de injusticia, de bien y de mal, ha podido pasar por ser el inventor de la ciencia política, es que ésta tiene por fin, no la realización de un bien ideal, sino el establecimiento de ciertas formas de vida común, condicionadas por las imperfecciones de la naturaleza humana⁴⁶. Tal es, como acabamos de ver, la posición que toma Arquitas frente al mismo problema.

Otros textos confirman esta actitud realista de los Pitagóricos, y al mismo tiempo nos la explican situando sus doctrinas en un conjunto coherente. En un fragmento de su *Metafísica*⁴⁷, Teofrasto examina este problema: «¿Por qué, pues, la naturaleza y toda la esencia del uni-

verso consisten en oposiciones, y por qué el mal está casi tan extendido como el bien o, asimismo, por qué el primero es mucho más abundante que el segundo?» Examina diversas soluciones y evoca especialmente la de Platón y de los pitagóricos. «Ellos establecen, dice, una cierta oposición entre la Dualidad indeterminada y la Unidad. En la Dualidad, reside lo ilimitado, lo inordenado, y, por así decir, todo lo que es informe en sí. No es posible que la naturaleza del universo exista sin ella: ella tiene una parte igual (*isomoierei*) a la del otro principio, o bien lo sobrepasa, o bien los dos principios son opuestos. Es porque Dios mismo, según la opinión de los que relacionan con él la causa primera, no puede totalmente conducir a la perfección; no puede hacerlo sino en la medida de sus posibilidades. No podría, asimismo, quererlo, pues podría suceder entonces, que toda la sustancia perece, visto que está compuesta de contrarios y que subsiste en los contrarios».

Plutarco estudia el mismo problema en el *De Iside*⁴⁸ y le da una solución casi idéntica. «Una muy antigua doctrina, proveniente de los teólogos y de los legisladores, ha llegado hasta los poetas y los filósofos... Ella quiere que el universo no esté desprovisto de espíritu, de razón y de dirección, sino que no sea tampoco sometido a la sola razón, gobernante y dirigente, que emplea freno y timón. Hay muchos elementos formados de una mezcla de bueno y de malo, o, más bien, la naturaleza no nos aporta nada, por así decir, que esté, aca abajo, sin mezcla... La vida y el mundo terrestre están constituidos por una combinación de dos principios contrarios o de dos fuerzas opuestas: la una conduciendo el mundo hacia el derecho y en línea recta, la otra, empujándolo al revés y despidiéndolo hacia atrás». Después de haber mostrado que ese doble principio existe en las creencias de los persas y de los caldeos, Plutarco lo señala en los filósofos y especialmente en los pitagóricos que, inspirándose en

esta universal antítesis, han compuesto su famosa tabla de las diez oposiciones.

Teofrasto y Plutarco nos ponen así sobre el camino de la explicación que conviene dar a la actitud política de los pitagóricos: ella debe ser comprendida a la luz de una de sus teorías fundamentales, que considera en toda cosa la oposición de dos principios, lo Limitado y lo Ilimitado, y que agrupa en diez artículos todas las oposiciones de la naturaleza. De la lucha de esos principios debería resultar, en la vida universal, un profundo desacuerdo, con todas las consecuencias desastrosas que comporta. Se sabe cómo los pitagóricos escapan a esta conclusión: postulan otro principio, fundamental y universal él también, el del acuerdo (*armonía*), que permite la coexistencia de los contrarios regulando sus relaciones según justas proporciones. Es así, dicen, que el mundo está fundado sobre el acuerdo o consiste en un acuerdo; y ellos definen lo mismo Dios, el bien, la virtud, la amistad, la salud⁴⁹. En ese dominio, la imagen del acuerdo de los contrarios, que proviene de la teoría musical, ha dado a veces lugar a la del equilibrio de las fuerzas opuestas, que es propia de la física. La meteorología, la psicología, la medicina, nos ofrecen ejemplos que es útil señalar aquí para aclarar la teoría política.

Según los autores pitagóricos, de los cuales Alejandro Polistor trae las doctrinas de Diógenes Laercio, VIII, 26, las cualidades físicas de los elementos, el calor, el frío, la sequedad, la humedad, a las cuales la luz y la oscuridad han sido agregadas, existen en cantidades iguales (*isómoira*) en el mundo. El predominio del calor o del frío produce el verano o el invierno; el equilibrio de las cualidades, produce las más bellas estaciones del año, la primavera y el otoño⁵⁰. Es claro, según el juicio sostenido sobre la belleza de las estaciones, que las preferencias de los autores van al equilibrio⁵¹.

En muchos lugares de las obras de Platón aparece la idea de que un justo equilibrio es una cualidad del mundo organizado y es querido por la Naturaleza⁵². Pero es en el *De Mundo*, obra falsamente atribuida a Aristóteles y que revela en muchos pasajes la influencia del estoicismo⁵³, que esta concepción está mejor desarrollada. El autor se pregunta cómo el mundo, que está compuesto de fuerzas contrarias, el calor, el frío, lo seco, lo húmedo, puede subsistir (cap. 5, I). Es que, dice la naturaleza busca los contrarios y los acuerda para organizar el mundo. Es por la combinación de los principios más opuestos (cap. 5, 6) que un solo y mismo acuerdo (*armonía*) ha creado el orden del universo; pero la condición necesaria de esta armonía es la igualdad de las masas (*isomoiría*), la equivalencia y, en fin, el equilibrio de los elementos⁵⁴. El autor señala que el mismo problema se plantea a propósito de la organización del Estado. Formado por los individuos más diferentes: ricos y pobres, jóvenes y viejos, fuertes y débiles, buenos y malos, el Estado subsiste, sin embargo, gracias a la concordia política que armoniza todos esos contrastes (cap. 5, I). Una vez más, vemos concordar aquí los puntos de vista de la cosmología y de la política, y parece, también, como vamos a demostrarlo, que según las comprobaciones hechas en el segundo dominio, donde la observación es más fácil, que hayan orientado la reflexión en el estudio de la naturaleza.

La teoría del equilibrio, igualmente, ha encontrado un terreno propicio para su desarrollo en el dominio de la medicina. Ya uno de los más antiguos maestros de la escuela de Crotona, Alcmeón, de quien Aristóteles señala las relaciones doctrinales con los primeros pitagóricos⁵⁵, profesaba que la salud es debida a una igualdad de derechos (*isonomía*) que poseen las fuerzas en presencia (*drynámeis*), a saber, lo húmedo, lo seco, el frío, el calor, etc. El la definía aún: una combinación proporcional de esas fuerzas, mientras que atribuía la enfermedad

a la *monarquía* de una de ellas. Lo que en ese texto nos interesa más, es, no precisamente que el autor aplique al dominio de la medicina la teoría general del equilibrio, sino que emplee, para expresar sus ideas, el vocabulario político: fuerzas, monarquía, isonomía. ¿Cómo no deducir que es la teoría política la que se constituyó primero y que ha servido de modelo a las doctrinas médicas⁵⁶? Si esta conclusión es legítima, podemos hacer remontar la concepción política a una época muy antigua, ya que Alcmeón, al decir de Aristóteles, ha podido aún conocer a Pitágoras. Y esta comprobación confiere alguna autoridad a la noticia de Jámblico mencionada más arriba, donde se encuentra referida una opinión de Pitágoras.

La doctrina de Alcmeón ha subsistido en la escuela de medicina itálica. Es profesada, en efecto, por Filisto, después, probablemente bajo la influencia de éste, por Platón en el *Banquete* y el *Timeo*⁵⁷, y en términos que dejan adivinar aún la influencia política. En el *Banquete*, el médico Eurixímaco observa, además, que esta doctrina es aplicable también a la música, a la gimnasia, a la meteorología.

La psicología, o más bien, la psicofisiología, no ha escapado a la influencia de esta teoría. Así, en el *Fedón*, Simias, que ha recibido la enseñanza del pitagórico Filolao, considera al alma como una suerte de acuerdo formado por una combinación bien atemperada de los cuatro elementos constitutivos del cuerpo. Cuando éste está desmesuradamente aflojado o tendido, como consecuencia de las enfermedades y otras miserias, el acuerdo normal que se llama el alma, desaparece, como es destruido el acorde de un instrumento de música deteriorado. Es a la luz de esta teoría que hay que comprender el uso que, según Aristoxeno, los pitagóricos hacían de la música con una intención médica, obrando sobre las pasiones. Ciertos aires de música servían de remedio al abatimiento y a la tristeza, otros a la cólera y el arrebató, y otros, aun,

a los deseos. Pues, es tendiendo y aflojando alternativamente las pasiones, hasta obtener una tensión moderada, que volvían el alma a su estado normal. Aquí también, por consiguiente, se trata de mezclar y de temperar las fuerzas afectivas opuestas del alma. Por lo demás, esta doctrina se emparenta con la de los filósofos itálicos, Empédocles, Parménides y Zenón, que atribuían a la combinación de los elementos corporales un papel importante en la composición del alma y en el ejercicio de sus facultades.

En resumen, en los dominios más variados, el pensamiento occidental, y particularmente la filosofía pitagórica, se ha consagrado a mostrar las antinomias de los seres y de los fenómenos naturales y ha estudiado las modalidades del acuerdo que condicionan la constitución y la conservación del cosmos. En el dominio de la vida social y política, se ha prestado, gracias a la visión realista que tenía de las cosas, a acuerdos y comprobaciones que debían asegurar la eclosión y el desarrollo de la civilización. Si, como se lo ha dicho, la política es el arte de lo posible en el gobierno de los hombres, el honor de este descubrimiento vuelve a la escuela pitagórica.

Así, a pesar de las apariencias, la doctrina del equilibrio político no fué un correctivo aportado tardíamente, como el fruto de una larga experiencia, para una concepción ideal del Estado. Si tenemos el derecho de hacerla remontar más alto que Alcmeón, como parece natural, ya que éste la ha aplicado al arte médico, debemos tenerla por una concepción propia del mismo Pitágoras, lo que concuerda bien con el testimonio de Jámblico. Este pensamiento tan justo y tan razonable del sabio de Crotona, después de haber inspirado a Arquitas, esclarecido a Platón, irradiado sobre los filósofos estoicos del segundo período, que lo transmitieron a historiadores y a publicistas como Polibio y Cicerón, ha sido revelado al mundo

moderno por Francisco Bacon y sobre todo por Montesquieu, en quien lo redescubrieron los constituyentes de la República de los Estados Unidos.

NOTAS

* He tenido el honor de exponer el año pasado, en la Universidad Católica de Lovaina, algunas de las ideas de este estudio en la lección inaugural de la cátedra Francqui, ante Mgr van Waeyenbergh, rector magnífico, Mgr. Litt, vicerrector, y un auditorio benévolo formado por profesores y alumnos.

1. Cf. James Beck, *La constitution des Etats-Unis* (París, 1923), pp. 111 ss., 117, etc.; *The Debates in the Federal Convention of 1787...* reported by James Madison, reedición de G. Hunt y J. B. Scott, 1920, pp. 298 y 594; *The Federalist or the new constitution* by Alex. Hamilton, J. Jay and J. Madison, reedición de W. J. Ashley, 1911, pp. 251 ss., 263 ss.
2. Según W. Wilson, *Le Gouvernement congressionnel*, trad. franc. 1900, p. 17.
3. *La Constitution des Etats-Unis* (trad. francesa, París, 1923), pp. 111 ss.
4. *The Debates in the Federal Convention of 1787*.
5. *The Debates*, p. 181; cf. pp. 65, 71, 109, 113, 122-125, 129, 138, 156, 178 sq., etc.
6. Ver el índice de las palabras: Acaya, Atenas, Creta, Grecia, Roma, Esparta.
7. Cf. H. Bock, *Staat und Gesellschaft bei Francis Bacon*, 1937 (Neue deutsche Forschungen, Bd. 136), p. 77 (n. 281 y 282), pp. 78 a 82.
8. *The American Commonwealth*, 2ª edición (1891), I, p. 276.
9. *The Debates*, pp. 171, sq., 298, 594; *The Federalist*, p. 245: «el oráculo siempre consultado y citado sobre este asunto es el célebre Montesquieu...».
10. Cf. *Las Leyes*, IV, p. 712. Sobre las ilusiones que Platón se forjaba con respecto a la Constitución espartana, ver F. Ollier, *Le mirage spartiate* (2 vols., París, 1933 y 1942), I, p. 251.
11. Cf. mi *Essai sur la politique pythagoricienne* (Liège, 1922), pp. 110 ss.
12. Cf. Ollier, op. c., II, p. 124.
13. VI, 10, 6-10 (ed. F. Hultsch).
14. Cf. Ollier, op. c., II, p. 198.
15. Se trata del peso cursor de la balanza antigua que se desplaza a lo largo de una mitad del balancín; ver el artículo *Libra* en el *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines* de Daremberg-Saglio-Pottier.
16. Schmekel, *Die Philosophie der mittleren Stoa* (1892), pp. 67 ss. Artículo *Tullius* No 29, de Philippson, en la *Real-Encyclopädie* de Pauly-Wissowa-Kroll, VII, A. I, p. 116.
17. VII, 131 = Von Arnim, *Stoicorum veterum fragmenta*, III, 700.
18. Ver el artículo *Dikè* de Waser en la *Real-Encyclopädie*, V, páginas 577 ss.; id. de von Sybel en el *Lexicon der gr. und röm. Mythologie* de Roscher, I, pp. 1018 sq.

19. Head, *Historia numorum*, pp. 568 y 721; artículo *Dikaosyne* de Waser en la *Real-Encyclopädie*, V, p. 564.
20. W. Froehner, *Les médaillons de l'empire romain* (1878) pp. XIV y 132; Babelon, *Traité des monnaies grecques et romaines*, I, i. p. 973; P. Strack, *Untersuchungen zur röm. Reichsprägung des 2tes. Jahrh.*, I, pp. 154-164; II, p. 94; artículo *Aequitas* de Aust en la *Real-Encycl.*, I, p. 604; art. *Moneta* de Marbach, *ibid.*, XVI, p. 118.
21. Froehner, op. c., p. XIV; artículo *Moneta*, en la *Real-Encycl.*, p. 118; Mattingly, *Coins*, II, pp. XLVIII, LVIII, LXXVII. Cf. aún Cl. Bosch, *Die kleinasiatischen Münzen der röm. Kaiserzeit*, II, i, pp. 156-158.
22. Según Strack, también en el caso en que la figura alegórica está señalada por la leyenda *Moneta*, sería necesario aún sobreentender *Aequitas*: la inscripción *Moneta* indicaría solamente que la *Aequitas* del príncipe se manifiesta especialmente en este dominio particular de la vida pública.
23. H. Posnanky, *Nemesis und Adrasteia* (Breslauer Philol. Abhandl., V, 2, 1890), p. 109, n. 2 y p. 113. Cf. Cl. Bosch, op. cit., pp. 156 ss.; el artículo *Nemesis* de Rosbach, en el *Lexicon der gr. und röm. Mythologie*, III, p. 163 y el de Herter, en la *Real-Encyclop.*, XVI, pp. 2368 ss.
24. Ved mis *Études sur la littérature pythagoricienne* (París, 1915), pp. 139 ss.
25. Ed. Pistelli, pp. 16 ss.
26. Ed. De Falco, pp. 35 ss.
27. Cf. mi *Essai sur la politique pythagoricienne*, p. 68.
28. Encontramos una confirmación de este punto en la *Gran Moral* de Aristóteles, A, I, p. 1182 a II y en el *Comentario* de Alejandro a la *Metafísica* de Aristóteles, A, 5, p. 985 b 26. Alejandro pone esta teoría en relación con la identificación del Justo con el *antiteponthós*; y, en efecto, la fórmula matemática griega que designa el cuadrado revela, no solamente la noción de igualdad que es propia de la justicia, sino también de la reciprocidad de acción que produce el cuadrado (cf. *Essai*, p. 65).
29. Cuando se consideran las líneas de la cadena y de la barra, y, por otra parte, las de la barra y del platillo. Es necesario corregir en las *Theol.* cf. el *Comentario* de Jámblico, p. 17, 8 ss.
30. Se obtienen las mismas cifras por combinaciones un poco diferentes en el *Comentario* de Jámblico, p. 18, 7 ss.
31. *Ética a Nicómaco*, V, 8, p. 1132 b 21; *Gran Moral*, I, 34, p. 1194 a 28. Alusión en la *Política*, II, 2, 5, p. 1261 a 20.
32. Esta opinión ha sido expresada por B. Donati, *Dottrina pitagorica e aristotelica della giustizia*, en la *Rivista di filosofia*, III (1911), páginas 645 ss. Este autor ha complicado inútilmente su estudio y ha alterado allí el fondo y la perspectiva reconociendo (pp. 624 ss.) la cualidad pitagórica en el proyecto de constitución de Hipodamos referido por Aristóteles, *Política*, II, 5, 1267 b 22 ss.
33. Ved mi *Essai sur la politique pythagoricienne*, p. 71, y E. Franck, *Plato und die sogenannten Pythagoreer*, 1923.
34. Estos fragmentos han sido conservados por Estobeo, *Antología*, IV, I, 132, 135, 136, 137, 138 y IV, 5, 61, ed. Hense.
35. Cf. mi *Essai*, pp. 121 ss.; más categóricos son Rostagni, informe en la *Rivista di filologia*, LI, 1923, p. 108 y E. L. Minar, *Early pythagorean politics in practice and theory* (Baltimore, 1942), p. 111.
36. Estobeo, *Antología*, IV, I, 137; cf. el fragmento 2 de Arquitas, notado por Porfirio, In *Ptolemaei harmon.*, p. 267; Diels-Kranz, *Fragmenta der Vorsokratiker*, I 5, p. 435; Boecio, *Inst. arithm.*, II, 45. Para la continuación del texto, ved mi *Essai*, pp. 93 ss. Yo agrego que Franck,

op. c., p. 378, rem. 365, defiende la autenticidad del fragmento de Arquitas traído por el pseudo Aristóteles, *Probl.*, 16, 9, donde se lee esta frase: «todo se mueve según las leyes de la proporción».

37. Fragmento 2, Diels-Kranz, *Vorsokr.*, 1, p. 435.

38. Estobeo, IV, I, 136; *Essai*, p. 91.

39. Cf. R. von Schellin, *Dion. die platonische Staatsgründung in Sizilien* (1934), pp. 108 ss.

40. Estobeo, IV, I, 136 y 137.

41. Ved mi *Essai*, pp. 92 ss.

42. Estobeo, IV, I, 138; *Essai*, pp. 109 ss.; cf. Ollier, op. c., I, p. 204.

43. Sin emplear el término *antipeponthénai*, Arquitas menciona la cosa, o decir verdad a propósito de la cuestión social, en un fragmento de su *Harmonikos* (fr. 3, Diels-Kranz, *Fr. der Vorsokratiker*, 1, p. 437). «El descubrimiento del cálculo, dice, ha hecho cesar la disensión y ha aumentado la concordia. Cuando el cálculo está establecido, ni hay provecho injusto, sino que la igualdad reina. Gracias a él, regulamos correctamente nuestras relaciones contractuales. Gracias a él, los pobres reciben de los poderosos y los ricos dan a los necesitados, cada uno creyendo tener así parte igual. El cálculo es a la vez una regla y un obstáculo para los que son injustos, etcétera».

Lo que Arquitas celebra, son los beneficios sociales de la invención del cálculo (y no de un *richtiger Maasstab*, Kranz, p. 437, mucho menos aún de un *apprezzamento della realtà* (o *ragione*), Donati, op. c., p. 613). No se puede encontrar un comentario más adecuado de este texto que el capítulo 8 del libro V de la *Ética a Nicómaco*, donde Aristóteles busca las aplicaciones sociales posibles de la fórmula pitagórica.

44. Se notará que el papel de balanceador que, en Polibio y Plutarco, es devuelto al Senado, es aquí atribuido a la milicia ciudadana y a los comandantes de caballería.

45. Ved mi *Essai*, pp. 57 y ss.

46. Comparad la opinión atribuida a Pitágoras por Porfirio, *De abstinentia*, IV, 18: «Si todo el mundo fuera virtuoso, sería imposible encontrar un plan de constitución». Yo he interpretado este texto en mi *Essai*, p. 58.

47. § 18 ed. Wimmer, p. 413.

48. Cap. 45 y siguientes. Cf. *De tranquill. animi*, cap. 15.

49. Cf. Filolao, fr. 1, 2 y 6; Aristóteles; *Metafísica*, A, 5; Diógenes Laercio, VIII, 33; Zeller-Mondolfo, *La filosofía dei Greci*, I, 2, pp. 454 ss.

50. Cf. mi *Vie de Pythagore de Diogène Laërce* (1922), pp. 125 y 205. El R. P. Festugière (*Revue des Études grecques*, LVIII, 1945, pp. 3 y 32 ss.) continúa leyendo el texto en la edición defectuosa de Cobert, sin tener en cuenta la observación que he hecho, *Vie de Pythagore*, p. 92.

51. Esta teoría se encuentra ya en germen en la filosofía de Anaximandro. Refiriéndose al primer fragmento de Diels-Kranz y a una noticia doxográfica de Aristóteles (Diels-Kranz, p. 86, I) Burnet escribe a ese respecto en *L'Aurore de la philosophie grecque* (trad. Reymond), p. 56: «Anaximandro fué sorprendido, parece, por la oposición que existe entre las cosas que constituyen el mundo y la lucha que ellas libran; el fuego, que es calor, lo veía opuesto al aire frío; la tierra, que es seca, al mar, que es húmedo. Esos adversarios estaban en guerra, y todo predominio del uno sobre el otro era una «injusticia» de la cual ellos se debían recíproca reparación». Burnet agrega en nota: «En Heráclito, justicia significa observación de una balanza igual entre las cosas que fueron llamadas más tarde los elementos». (Cf. p. 169 y sig. y el cap. 72 concerniente a

la correlación de los contrarios en Heráclito). Ved aún lo que dice J. Bidez, *Eos ou Platon et l'Orient* (1945), p. 10: «Cuando Anaximandro dice que todo está regido por una Ley que se venga de las menores discordias o disonancias, el parentesco de sus ideas con las de la escuela fundada por Pitágoras en Cretona salta a los ojos». P. Guérin, *L'idée de justice dans la conception de l'univers chez les premiers philosophes grecs* (París, 1934), pp. 36 y ss. expresa la opinión de que los términos empleados por Anaximandro (fr. I) para hablar de la organización del universo son tomados del lenguaje de las relaciones sociales.

52. *Política*, 270 a; *Timeo*, 52 e, 88 b; *Fedón*, 109 a; *Leyes*, 733 c, d, 794 e; Cf. aún *Fedro*, 247, b.

53. Cf. Gerke, artículo *Aristóteles*, en la *Real-Encyclopädie de Pauly-Wissowa*, II, p. 1046; ved supra, p. 394.

54. Esta idea está probablemente tomada de Empédocles, como lo muestran los fragmentos 17 y siguientes. La doctrina del equilibrio de los elementos del mundo es aún profesada con fuerza y por medio de la imagen de la balanza, por un autor bizantino del siglo XI, Simeón Seth. He aquí como se expresa en el *Conspectus rerum naturalium* (A. Delatte, *Anecdota Atheniensia*, II, p. 83): «El hecho de que las masas opuestas que constituyen el mundo, están reguladas de manera de ser equivalentes, quedando en equilibrio como en los platillos de una balanza, sin inclinarse de un lado o del otro, ni salir de la oposición mantenida por una lucha igual, muestra claramente la fuerza de cohesión que posee la divinidad».

55. Diels-Kranz *Fragm. der Vorsokratiker*, 1, p. 211, 15 ss.; Cf. Zeller-Mondolfo, op. c., p. 613.

56. Quizá se admitirá que se pueda sacar una conclusión análoga de la definición del acuerdo, atribuida a Filolao (fr. 10, Diels-Kranz). Las últimas palabras (*acuerdo de personas que tienen opiniones divergentes*) indican que ella se aplicaba originalmente a un grupo de seres animados, tales como una ciudad o una familia.

57. *Banquete*, 186 d, 188 a; *Timeo*, 81 e, 88 b, Platón dice que la salud está condicionada por el equilibrio del alma y del cuerpo. El equilibrio proviene de la acción recíproca que ejercen el alma y el cuerpo. Cf. J. Bidez y G. Leboucq, *Une anatomie antique du coeur humain*, en la *Revue des études grecques*, LVII (1944).

ARMAND DELATTE

«Les Belles Lettres». París, 1948.

Traducción de Amalia C. Enríquez de Crispiani.

Centenario del Departamento de Escuelas de la Provincia

El Departamento de Escuelas de la provincia de Buenos Aires —matriz, sucesivamente, de la Dirección General de Escuelas y del Ministerio de Educación— acaba de cumplir un siglo.

La administración escolar, cuando Rosas se vió obligado a abandonar el poder, no existía: me remito a la historia y a la estadística, que, aunque incipiente, ha dejado datos elocuentes. En consecuencia, la organización oficiosca y técnica del nuevo Departamento fué una tarea bastante ímproba, pero, por fortuna, no excedió la capacidad y el patriotismo de los distinguidos ciudadanos que correspondieron al apremiante llamado del Estado y de la época.

El primero fué el Dr. José Barros Pazos, jurisconsulto cordobés de larga y fecunda actuación intelectual y cívica, que se hizo cargo de la desmedrada Universidad porteña, y, por consiguiente, de la precaria suerte de los pocos establecimientos escolares, regidos a la sazón por este claustro oficial y por la dignísima Sociedad de Beneficencia, fundada por Rivadavia, que atendía las escuelas de niñas.

La Constitución sancionada el 11 de abril de 1854, al referirse a las atribuciones de la Asamblea General, prescribía que era de su resorte reglamentar en el Estado la educación pública (art. 57), y el Reglamento de las municipalidades de campaña, dictado en 1856, establecía en el artículo 10 las funciones específicas del municipal elegido para el ramo de instrucción pública.

El Ministerio de Gobierno, con fecha 23 de febrero de 1855, dictó un decreto de suma trascendencia, teniendo

en cuenta que el aumento de las escuelas primarias en todo el territorio bonaerense y el fomento de los estudios universitarios, hacía más complicada su administración regular y por consiguiente más necesaria la cooperación de los abogados, médicos, sacerdotes y educadores, que las autoridades y el consenso público señalaban como insustituibles para secundar tan altas miras. Dicho feliz decreto instituyó un Consejo de Instrucción Pública, que debía ocuparse de la dirección de la enseñanza primaria y universitaria, compuesto por los doctores José Barros Pazos, Dalmacio Vélez Sársfield, Eusebio Agüero, Daniel M. Cazón, José León Banegas, Nicanor Albarellos, Miguel Esteves Saguí y Ventura Bosch, el Coronel Camilo Duteil, francés republicano, el más diligente en aceptar el cargo, y el modesto y benemérito don Juan A. Peña.

Algunos de los nombrados habían cursado sus estudios en Europa, otros ocupaban estrados y sitios públicos.

El rector de la Universidad era el presidente nato y el Consejo nombraba el vicepresidente y distribuía los trabajos en el número de comisiones que juzgara convenientes. Sesionaría en la sede de la Universidad, siendo asistido por las oficinas dependientes del Jefe del Departamento de Escuelas y rectoría. Finalmente, el artículo 4º establecía: «Todo cuanto pueda interesar a los mejores métodos de enseñanza, distribución, y desempeño en todos su ramos, es de la competencia del Consejo, quien elevará al conocimiento del gobierno las reformas que juzgue conveniente hacer».

Desde luego fué ésta una solución transitoria¹. Soplaban vientos saludables de renovación, otro ritmo se había

1. Archivo General de la Nación. Div. Nac. Estado de Buenos Aires. Nº 9.382. Correlativos, manuscritos 9.492 y 9.652 (el último se refiere a la instalación del Consejo de I. P., que tuvo lugar el sábado 17 de marzo, siendo habilitadas las antesalas de las Cámaras Legislativas para sesionar, hasta que la Universidad fuese refaccionada). Cfr., además, *Registro Oficial*, pp. 32-33, Bs. As., 1856.

impuesto en las esferas gubernativas, dispuestas a borrar las incurias y sombras del pasado con obras pacíficas de regeneración popular. Entonces apareció el decreto decisivo, el que abriría la gran brecha en la pampa y en la capital, un decreto breve y sencillo, preterido en todos nuestros últimos anales y memoraciones, que es la piedra sillar del régimen, que, sin embargo, ha subsistido. Justo es reproducirlo:

«Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Junio 7 de 1856.

Considerando que el desarrollo de la instrucción primaria costeada por el Estado, hace indispensable una activa y continua vigilancia sobre los establecimientos en que ella se da, y que a pesar del celo y de la inteligencia con que desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Escuelas el Rector de la Universidad, no es posible que pueda contraerse exclusivamente a tan importante encargo, lo cual se tuvo en vista al tiempo de sancionar el presupuesto vigente en que se halla dividido el Departamento de Escuelas del Rectorado de la Universidad, que antes estaban unidos, el Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada ley; ha acordado y decreta: —

Art. 1º Nómbrase a don Domingo F. Sarmiento Jefe del Departamento de Escuelas, quien se recibirá del cargo, previas las formalidades de la ley.

2º Continuará rigiéndose el Departamento de Escuelas por los decretos y reglamentos vigentes.

3º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

Dalmacio Vélez Sársfield 2

2. Registro Oficial del gobierno de Bs. As., p. 56, Bs. As., 1856.

El presupuesto general para el año 1856 —Ley 82— por intermedio del Ministerio de Gobierno, fijaba en el inciso 29 la suma de \$ 752.400 para el Departamento de Escuelas en ciernes³, vale decir, la suerte estaba definitivamente echada, pese al exiguo poder de la moneda y al espíritu retrógrado todavía dominante.

Sarmiento debió principiar por la dotación de su despacho; en efecto, la primera diligencia que le tocó suscribir fué solicitar el pago de tres cuentas por la compra de algunos muebles indispensables y preparación del nuevo local, cuyo importe ascendió a 1.859 pesos 4 reales, pormenores éstos que doy deliberadamente para demostrar el estado franciscano de la celda burocrática que se le había confiado y que desde ese momento estaba llamada a rendir un memorable servicio, ya que contaba con tan pocos antecedentes propicios. Pero en este caso es necesario pecar de prolijo pues de lo contrario el lector y el comentarista del presente no tendrán la noción cabal del acontecimiento público que me ocupa. Trasuntaré en seguida los documentos ilustrativos que aún se conservan, aunque, infortunadamente, fuera de la jurisdicción provincial y que podrían incorporarse a una sección especial del Ministerio de Educación, mediante el procedimiento de la microfotografía⁴.

He aquí esas históricas piezas:

3. Colección completa de leyes del Estado y Provincia de Bs. As. Desde 1854 a 1929. Recop. por Ketzelman y de Souza, T. I., p. 142, Bs. As., 1930.

4. Existe un patrimonio documental «irredento» en jurisdicción nacional, que comprende el crucial período 1852-1863 (algunos papeles avanzan aún cronológicamente) y que suma alrededor de 25.000 piezas. Sarmiento aceptó el cargo el 6 de junio de 1856. Cfr. manuscritos que integran el N° 12.179 del Estado de Buenos Aires, en la Div. Nac. del Archivo Gral. de la Nación, manuscritos a los que se dió publicidad una vez tramitados.